

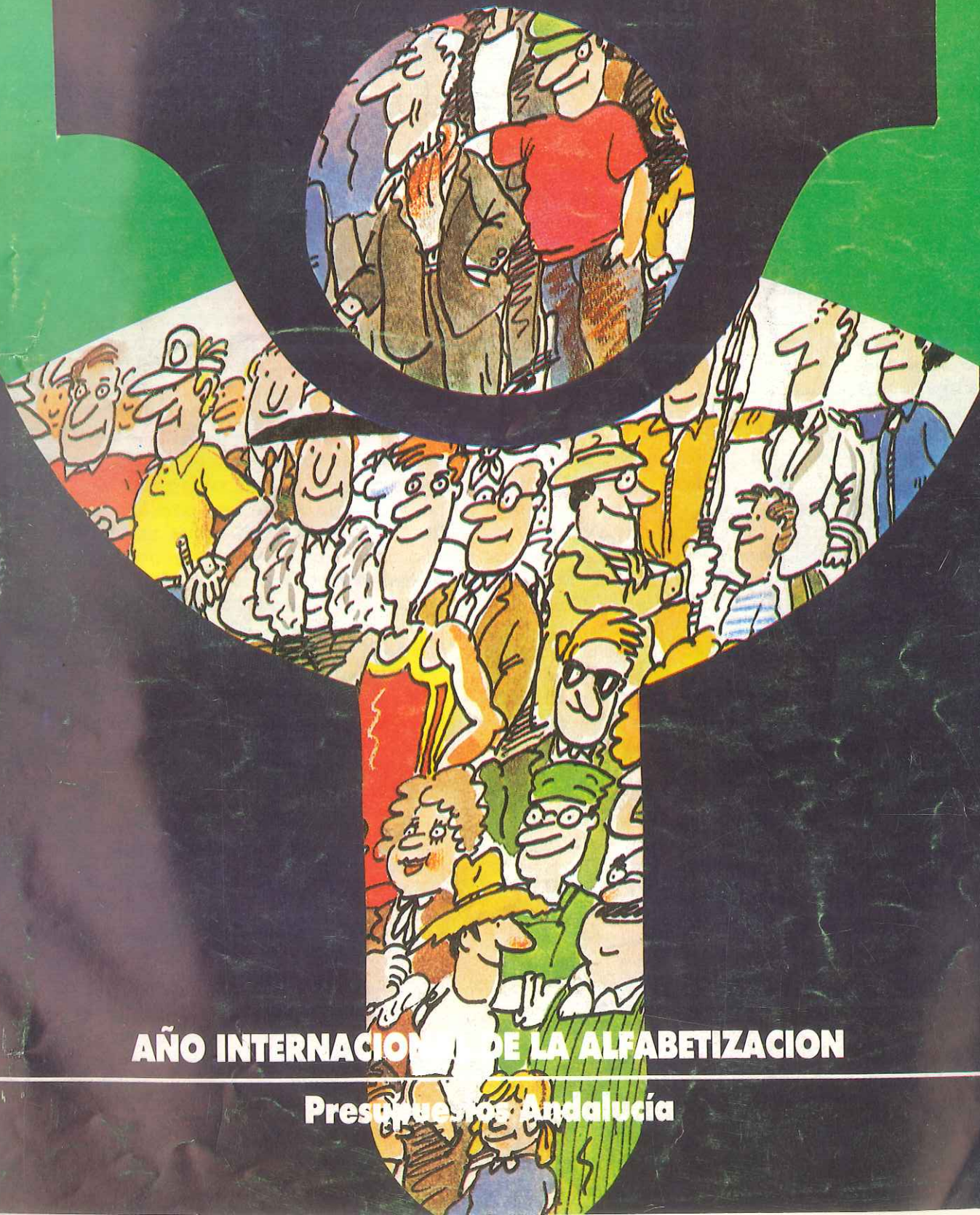
# T.E.

trabajadores de la

# Enseñanza



NUM. 110 • FEBRERO 1990 • 225 PTAS.



**AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACION**

**Presupuestos Andalucía**





# TE.

TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

SUSCRIBETE

La educación vista por los que la trabajan  
INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y  
ENVIALA A:

Fernández de la Hoz, 12 - 2.ª planta - 28010 Madrid

Nombre .....

Apellidos .....

Dirección ..... N.º .....

Población ..... D.P. ....

Deseo suscribirme a la revista «TE» por el período de un año a partir de .....

La suscripción y forma de pago las indico a continuación:

Suscripción anual: 2.250 ptas.

Forma de pago:

- Giro Postal (indiquen fecha envío).
- Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).
- Domiciliación bancaria (cupón adjunto).

Sr. Director de BANCO  
Caja de Ahorros .....

Domicilio de la Agencia .....

..... DP .....

Población ..... DP .....

Provincia .....

Titular de la cuenta .....

N.º de la cuenta .....

Sírvase atender hasta nuevo aviso a mi cuenta los recibos que a mi nombre le sean presentados por los titulares de la cuenta n.º 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).

Fecha ..... Atentamente  
**(Firma)**

PEDIDOS a C/ Lope de Vega, 38 - 28010 MADRID

SINDICATO DE ENSEÑANZA



# NOVENTA EMPIEZA CON NUEVE

**E**L pasado 5 de octubre de 1989 se presentó a la opinión pública la Propuesta Sindical Prioritaria (PSP).

Desde ese momento se ha abierto camino el objetivo de CC.OO. y UGT de negociar con Gobierno y CEOE los contenidos de dicha propuesta. Primero fue la reunión con los dirigentes de la patronal; luego, la entrevista de Antonio Gutiérrez y Nicolás Redondo con Felipe González. A partir de entonces existen diferentes «mesas» o ámbitos de negociación que abordan, fundamentalmente, aquellos temas que deben verse reflejados en los Presupuestos Generales del Estado, desde las retribuciones de los empleados públicos hasta las pensiones, pasando por la deuda social, el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, el salario social, etcétera.

En esta ocasión se ha planteado una negociación parcializada, en la que el llegar o no a acuerdos en un punto concreto no condicione la negociación de otros.

Hoy es pronto para hacer una valoración acabada del proceso, entre otras razones porque todavía no se ha cerrado ningún bloque temático, y porque no hay que olvidar que la PSP es un programa, a medio plazo, que puede prolongar la negociación de todos sus extremos a toda una legislatura. En cualquier caso, sí podemos afirmar que abrir este proceso de negociación tiene, en sí mismo, el valor de reconocer el poder sindical demostrado por CC.OO. y UGT el 14 de diciembre de 1988 y el de obligar al Gobierno a que acepte otras reglas de juego, en la negociación de alternativas, frente a la negociación de concesiones, tal y como formuló la Confederación de CC.OO. en su IV Congreso.

Estos son valores intrínsecos del proceso general, pero actualmente conocemos indicios positivos en cuestiones concretas como la aceptación por parte del Gobierno de reivindicaciones históricas y estratégicas, como el derecho de negociación colectiva de los empleados públicos y la cláusula de garantía salarial...

A pesar de estos elementos positivos y de la imagen pública que, interesadamente, se ha dado desde el Gobierno, a través de los medios de comunicación, de que hay un «dulce reencuentro entre sindicatos y Gobierno, lo cierto es que los resultados concretos de la negociación son difíciles y están lejos. Y son difíciles porque el Gobierno sigue sin enmendar su política económico-social. Algunos indicadores económicos señalan que el Gobierno no necesitará proceder a un ajuste tan duro como en su día se anunció y todos temíamos, pero, en cualquier caso, su proyecto de presupuestos es más restrictivo que el del año anterior, si no se enmienda en el Congreso.

Se hace indispensable articular la presión necesaria para que el Gobierno sea forzado a modificar sus posiciones y ello debe pasar, inicialmente, por una campaña de explicación en los centros de trabajo de los extremos de la negociación, que ayude a romper la imagen «idílica» de las relaciones entre los interlocutores sociales y cree condiciones para la movilización.

En esa campaña de explicación debemos ser capaces de entender la interrelación de los temas educativos con los generales. La negociación confederaciones-sindicatos se da al mismo tiempo que la negociación para el desarrollo de los acuerdos de noviembre con el MEC y de acuerdos en CC.AA., se da al mismo tiempo que la negociación del convenio de privada...

Para los trabajadores de la enseñanza, todas ellas son importantes, habida cuenta de que tienen un denominador común.

Apostar a fondo por estos procesos de negociación es la oportunidad de inaugurar la década del noventa con una nueva relación de fuerzas, donde se reconozca definitivamente el poder sindical, en la que los sindicatos y los trabajadores puedan salir fortalecidos, beneficiados. Vamos a por el nueve de los noventa, que ya es hora. ■



# S U M A R I O



• *Dirección*

Jaime Ruiz

• *Subdirector*

Eusebio Salán

• *Consejo de Administración*

Miguel Reneses, M.ª José García

• *Secretaría de Administración*

Pepa Blanco

• *Consejo Redacción*

Javier Doz, Fernando Lezcano, Pamela O'Maley, Miguel Recio, Juan Carlos Jiménez, José Benito Nieto, Diego Justicia, Iñigo Echenique, Francisco Soto, Antonio García, Eusebio Salán, Marisol Pardo, M.ª José García

• *Corresponsales*

Cataluña: Jaume Rodríguez  
Andalucía: Pedro Roso  
País Valencià: Luis G. Trapiello  
País Vasco: Ricardo Arama  
Galicia: José Paraño  
Canarias: Inmaculada Pérez Hernández

• *Colaboradores*

Eloy Terrón, Miguel Escalera, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Emilio Criado, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Ramón Bello, Paco Luján, Desiderio Fernández, Pilar López, Martín R. Rojo

• *Edita: Información y Escuela*

C/ Fernández de la Hoz, 12  
Teléfono 410 35 83

• *Maquetación: A. Valero y Chiqui.*

255 77 85 • Portada: M. Martí  
• Propuesta gráfica: Dossier Año Internacional de la Alfabetización/ Semana por la paz.

• *Fotocomposición: Ciceralia.*

204 34 41 • *Imprime: Gráficas Caro.*  
777 09 12

• *Publicidad: HG Agentes. Pza.*

Conde de Valle Suchil, 7. 447 43 19  
446 08 50. 28015 Madrid

Dep. Legal: M. 11-888-1980

## INTERNACIONAL

5

La CMOPE informa de violaciones de derechos sindicales en Paraguay.

## ENTREVISTA

6

Baltasar Garzón, nuevo diputado de IU en el Parlamento.

## TEMA DEL MES

8

### AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN

• Hacia el año 2000 • Murcia, programa regional • Andalucía: ley de educación de adultos... La formación de los trabajadores en la Propuesta Sindical Prioritaria • La alfabetización y la reforma del sistema educativo.

## CC.AA.

24

Andalucía, o la insuficiencia de los presupuestos. Catalunya, por la normalización lingüística.

## MUJER

29

Sobre videos antiabortistas y otras hierbas.

## ECOLOGIA

32

Vandellós, centrales al borde de un ataque de nervios.

## NOTICIAS SINDICALES

34

## LIBROS ANUNCIOS

48





# VIOLACIONES DE DERECHOS SINDICALES EN PARAGUAY

**E**L Gobierno paraguayo considera las actividades sindicales subversivas. Esta fue la razón de despidos de docentes, traslados irregulares y la detención de destacados sindicalistas de la organización de docentes del Paraguay (OTEP), afiliada a la CMOPE. Un miembro de OTEP, la señora Cira Novara, fue sometida a presiones psicológicas, amenazándola de abuso sexual durante su detención.

El 1988 la CMOPE presentó una queja ante la Organización Internacional del Trabajo contra el Gobierno de Paraguay, alegando la violación de derechos sindicales. Dicha queja fue examinada por el Comité de Libertad Sindical de la OIT en noviembre pasado.

Los alegatos de la Confederación atañían a cuatro casos. El primero era el de Juan Gabriel Espínola, recientemente elegido secretario general de OTEP, quien fue trasladado a una escuela a 500 kilómetros de donde había ocupado su puesto de profesor titular. Dicho traslado también lo reclasificaba como profesor interino, aunque llevaba enseñando desde hacía cinco años. La CMOPE presentó pruebas de que el traslado del señor Espínola era una medida discriminatoria tomada para desalentarlo de participar en actividades sindicales.

El segundo y tercer casos se referían

al despido de Antonia Jara Paredes, directora de la escuela Coronel Feliciano Duarte, y el de Canuta Ozuna de Ledesma, debido a su participación en actividades sindicales. Ambas son miembros dirigentes de OTEP. El cuarto caso está relacionado con la señora Cira Novara, profesora y miembro activo de OTEP. Fue detenida y acusada de actividades subversivas, según la ley N.º 208, relativa a la defensa de la paz pública y libertad de las personas. Después de haber sido víctima de presiones psicológicas y de amenazas durante su detención, fue liberada el 17 de octubre de 1988, pero fue despedida de su puesto docente.

El Gobierno de Paraguay no había enviado la información solicitada por el Comité de Libertad Sindical. En sus recomendaciones, el Comité atrajo la atención del Gobierno sobre el principio según el cual ningún trabajador debe ser objeto de discriminación en el empleo a causa de sus actividades sindicales o de su afiliación sindical legítima. El Comité también exhortó al Gobierno de Paraguay a que enviase sus observaciones en lo concerniente a los alegatos relativos a los cuatro sindicalistas de OTEP. Dichas recomendaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 14 de noviembre. La CMOPE proseguirá su labor con la OIT con respecto a esta queja. ■

## EDUCACION CONTRA EL RACISMO Y EL APARTHEID

La CMOPE ha estado presente en las reuniones del 21 de septiembre y el 23 de octubre de 1989, del grupo de trabajo mixto ONG-UNESCO. En el marco de este grupo, la CMOPE ha obtenido un contrato de 1.000 dólares, que se repartirá entre dos proyectos de escuelas relativos a la educación de los derechos del hombre y al entendimiento internacional:

- «Vivre ensemble avec toutes nos couleurs», del Collège Paul Langevin. 62210 Avion (France).
- «Association Levons l'encre», de l'Ecole des Lochères. 21000 Dijon (France).

En 1990 el grupo mixto animará las iniciativas de educación de los derechos del hombre que tomen las ONG (Organizaciones No Gubernamentales), dando prioridad a los proyectos que ponen el acento sobre la *formación de formadores*.

La CMOPE hace un llamamiento a todas las organizaciones miembros de la FIAI y de la CMOPE para que presenten proyectos en esta línea antes del 1 de mayo de 1990 a:

Jean-Bernard Cicquel  
FIAI  
3, Rue La Rochefoucauld  
75009 Paris (France).

*Nota: En España contactar con FE-CC.OO. Secretaría Pedagógica y de Estudios. Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. •*

## LAZOS DE SOLIDARIDAD NORTE-SUR

Nuestra operación de hermanamiento entre países industrializados y países en desarrollo prosigue. Después del Salón Internacional de Hermanamientos que celebramos en Würtzburg en julio de 1989, con ocasión de nuestro LVI Congreso, hemos lanzado una llamada a nuestras organizaciones miembros de los países industrializados para que soliciten sus adherentes en la prensa sindical. Esta llamada ha sido escuchada y hemos podido hermanar nuevas escuelas. Participan en esta operación escuelas de Suiza, Francia, Luxemburgo, Malta, Haití, Ruanda, Guinea, Togo y Mali.

FIAI (federación internacional de Asociaciones de Maestros). ■



# PROFESOR Y NUEVO DIPUTADO DE IU EN EL PARLAMENTO

“ Mi experiencia profesional se ha desarrollado desde hace veinticuatro años en el ámbito de la educación, en concreto en el nivel de EGB del sector público. En principio, el hecho de estudiar Magisterio obedeció más a limitaciones económicas familiares que a una motivación o interés consciente por la enseñanza. Fue ya en el contacto con los niños cuando descubrí que esa actividad, que casi me había venido impuesta por las circunstancias, era gratificante, y progresivamente fue configurándose como mi «vocación», de tal manera que aparqué los estudios de Historia por los de Pedagogía, licenciatura que terminé en 1972 en Valencia, porque entendí que me servía de mayor utilidad para mi trabajo. He procurado como una constante en mi profesión el autoperfeccionamiento teórico-práctico, participando en múltiples encuentros con los MRPs, seminarios permanentes, cursillos, etcétera, siempre desde una óptica de escuela pública democrática y científica”.



## BALTASAR GARÇON

**A** partir del año 83, y durante tres cursos, desempeñó la función de inspector de EGB en la provincia de Granada, lo que le permite contemplar la enseñanza desde otra óptica, pero no por ello divergente de la línea de trabajo que como profesor o maestro venía aplicando. La experiencia en este trabajo le permitió comprobar la discriminación existente de la escuela pública, respecto a las instalaciones, recursos y servicios de la escuela privada.

Su actividad política de forma organizada se inicia en 1976 en el PCE, único partido en el que ha militado de forma ininterrumpida hasta hoy. Para él la política es una actividad transitoria en cuanto a su proyección institucional, por lo que lo esencial es la profesión en la que uno trabaja

ya y lo político es adjetivo o accesorio. De ahí que se considere un profesional-político y no un político-profesional.

—¿Cómo ves esta nueva responsabilidad?

*IU ha despertado unas grandes expectativas de cambio. No defraudar la confianza que en nosotros han depositado casi dos millones de ciudadanos supone un reto y una enorme responsabilidad*

—Sin lugar a dudas supone una nueva experiencia estimulante a la vez que un gran compromiso con la sociedad. IU ha despertado a nivel estatal unas grandes expectativas de cambio en lo social, en lo económico, en lo cultural, que nos colocan ante una gran responsabilidad política.

No defraudar la confianza que en nosotros han depositado casi dos millones de ciudadanos supone un reto y, al mismo tiempo, una enorme responsabilidad personal y colectiva.

Aunque esta actividad es nueva para mí, la existencia en nuestro grupo parlamentario de diputados como Julio Anguita, Sartorius, Pablo Castellano y otros con una enorme preparación y experiencia, me está ayudando en este aprendizaje parlamentario.



—¿A qué áreas de trabajo vas a prestar mayor dedicación?

—La adscripción a las distintas comisiones o áreas de trabajo las hemos realizado atendiendo a criterios de especialización profesional, preferencias personales, buscando la mayor eficacia política parlamentaria. Dada mi profesión y en consonancia con esos criterios, me he integrado en las comisiones de Educación y Cultura, Administraciones Públicas como titular y en la de Agricultura, Ganadería y Pesca como suplente.

—¿Qué opinas de los acuerdos del MEC con los sindicatos del año mil novecientos ochenta y ocho?

—Los acuerdos suscritos en su día por el MEC y los sindicatos pueden calificarse de aceptables en cuanto supusieron cerrar el mayor conflicto que ha tenido la enseñanza pública y abrir un diálogo sobre temas no sólo para los enseñantes, sino para el sistema educativo en general. El tiempo transcurrido desde dicho acuerdo no ha satisfecho plenamente al profesorado debido al incumplimiento de dichos acuerdos. La presión fiscal fue el primer jarro de agua fría a los incrementos salariales obtenidos en las negociaciones y único punto que se ha aplicado. Del resto de los acuerdos, como la responsabilidad civil, concurso de traslados, catalogación de puestos de trabajo, jornada, perfeccionamiento de profesores, acceso interinos, etcétera, siguen sin desarrollarse, lo que ha generado una profunda decepción entre el profesorado.

—¿Crees que hay voluntad política de plantear una verdadera reforma en la enseñanza?

—Si nos atenemos a los hechos —y no a las declaraciones de buena voluntad— parece escasa la voluntad del MEC de llevar adelante una auténtica reforma educativa al no poner los recursos económicos necesarios que la hagan viable.

En primer lugar, me parece un error plantear una reforma educativa parcial en la que sólo se contempla la actual EGB y EE.MM., excluyendo a la Universidad. En segundo lugar, el que no se contemple la financiación de dicha reforma, que, como he dicho, resulta im-

prescindible para el éxito de la misma.

La inadecuación del sistema productivo al sistema educativo, la formación inicial y permanente del profesorado, la insuficiente participación democrática en la gestión de los centros, la centralización y burocratización de la enseñanza son, en mi opinión, los aspectos básicos necesarios de una reforma estructural profunda y no de mero maquillaje.

Para que la reforma tenga éxito

es imprescindible que los profesores, padres y alumnos la asuman y la hagan suya. El cómo conseguirlo es el reto que tiene ante sí la Administración educativa y el Gobierno, facilitando la participación y arbitrando los recursos económicos necesarios para que no ocurra como con la Ley General de Educación de mil novecientos setenta, en la que se depositaron grandes esperanzas, pero que fracasó por su falta de implementación económica. ■

## PARLAMENTO



# UNIVERSIDAD PARA LA RIOJA

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Comunidad Autónoma de La Rioja es la única que, una vez terminado el actual proceso de transferencias, carecerá de una Universidad sita en su territorio, con la que dar satisfacción a las demandas educativas y culturales de los ciudadanos de esta comunidad. No se trata, pues, sólo del lugar material de su ubicación, cuando de responder desde esta Universidad a los diferentes intereses sociales (laborales, empresariales, locales, etcétera) específicos de esta Comunidad Autónoma y de dar satisfacción a una demanda cultural, investi-

gadora y educativa para las necesidades de La Rioja, que están actualmente insatisfactoriamente cubiertas.

Por todo ello se formula la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja, instándose por el Gobierno, de forma previa a su remisión, conversaciones al respecto con los interlocutores sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja».

*Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 20 de diciembre de 1989* ■

## COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

# BALTASAR GARZON PREGUNTA

¿En qué situación de cumplimiento se encuentran los acuerdos firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el mes de noviembre de 1988, con los sindicatos de la Enseñanza de la red pública?

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra el Plan de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), así como de las medidas previstas por el Gobierno para esta Universidad? ■

¿Qué medidas han sido adoptadas por el Gobierno para promover la escolarización de los niños y niñas a partir de los tres años de edad? En su caso, ¿en qué condiciones se ha llevado a cabo esta escolarización?

¿Cuál es, según el Gobierno, la situación y perspectivas de la educación de adultos? ■



## TEMA DEL MES

1990, AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACION

Actualmente hay en el mundo cerca de 900 millones de adultos que no saben leer ni escribir. Cien millones de niños en edad escolar carecen de lugar en donde aprender y amenazan con engrosar las filas de los analfabetos adultos del siglo XXI. Ante tal situación, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que 1990 fuera el Año Internacional de la Alfabetización y que la Unesco desempeñara el papel de principal organizadora. El propósito que guía la proclamación de este Año Internacional es dar renovado impulso a la labor de alfabetización que llevan a cabo en todo el mundo los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, de carácter tanto internacional como nacional, y, sobre todo, los grupos que actúan a nivel popular.

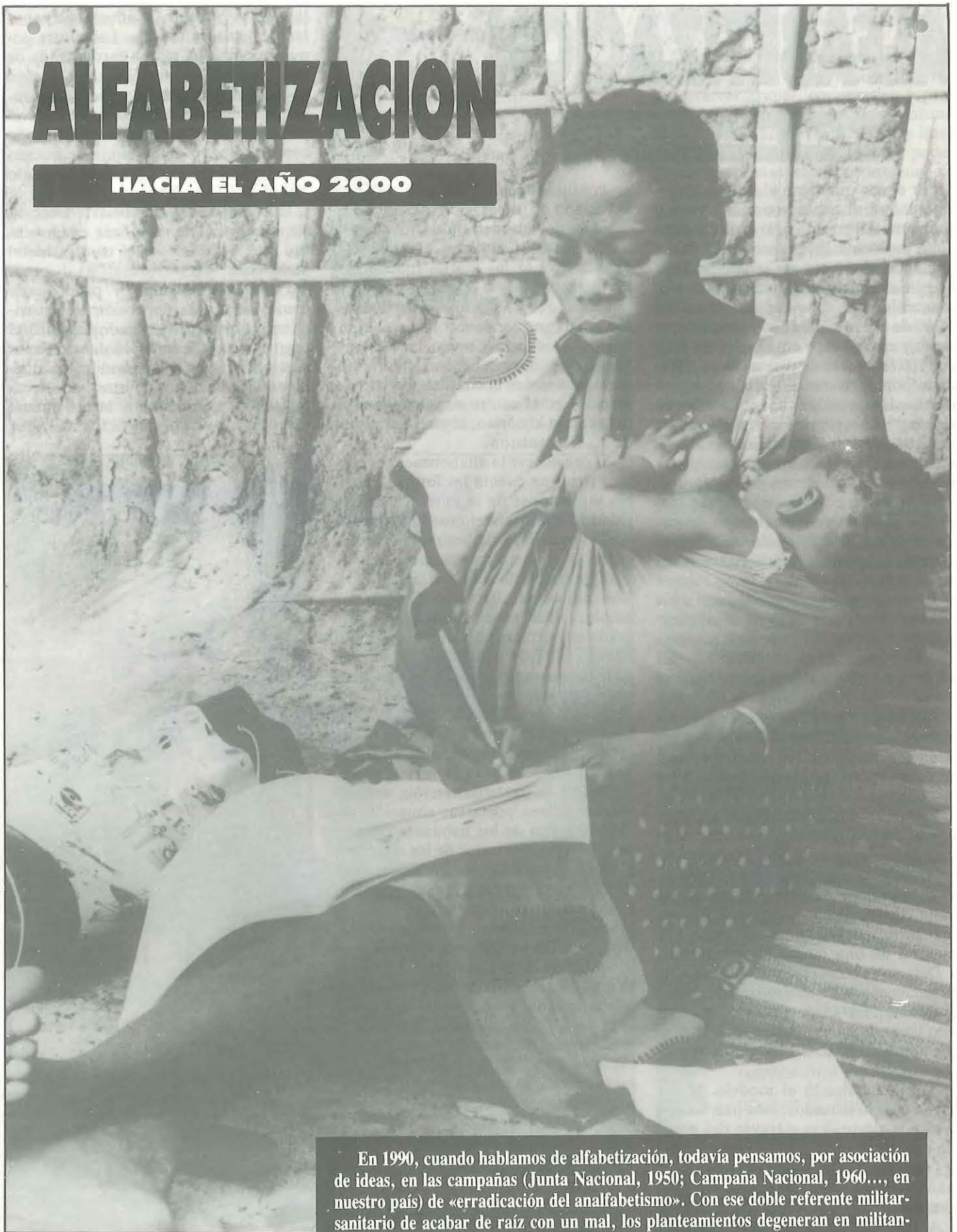
El Año Internacional de la Alfabetización tiene por finalidades: incrementar las actividades de los gobiernos a fin de que todos los niños dispongan de plaza en las escuelas y se enseñe a los adolescentes y a los adultos analfabetos a leer, a escribir y los rudimentos de la instrucción; dar a conocer al público en general la magnitud del fenómeno del analfabetismo y los perjuicios que ocasiona; intensificar por doquier la participación general en las tareas de alfabetización; reforzar, por último, la solidaridad entre los países y la cooperación entre las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas para lograr alfabetizar el mundo entero. Uno de los objetivos primordiales del Año Internacional es poner en marcha un Plan de Acción decenal, basado en programas y proyectos regionales que, con asistencia de la Unesco, se han emprendido ya en América Latina y el Caribe, los Estados árabes, África y Asia y el Pacífico.

Alcanzar un mundo en el que la instrucción sea accesible a todos constituye una tarea formidable que habrá de requerir un enorme esfuerzo de los gobiernos, las organizaciones y los individuos y el empleo de recursos nacionales e internacionales gigantescos. El Año Internacional de la Alfabetización (1990) puede ser un paso adelante considerable hacia un mundo que no sólo sea más instruido, sino también más justo, más humano, más productivo y más pacífico:



# ALFABETIZACION

HACIA EL AÑO 2000



En 1990, cuando hablamos de alfabetización, todavía pensamos, por asociación de ideas, en las campañas (Junta Nacional, 1950; Campaña Nacional, 1960..., en nuestro país) de «erradicación del analfabetismo». Con ese doble referente militar-sanitario de acabar de raíz con un mal, los planteamientos degeneran en militan-tismo radical y obscurantista.



# ALFABETIZACIÓN

**HACIA EL AÑO 2000**

Por el eco que tiene el asunto, parece como si el analfabetismo fuera un problema del pasado o, si acaso, un mínimo problema del presente. Es decir, hablando de tasas de analfabetismo (según el concepto de analfabeto que se considere), se manejan cifras del MEC de 4,5 por 100 (entre quince y sesenta y cuatro años en 1981) o de 6,36 por 100 (mayores de diez años en 1981) de la población de esa edad. ¿Se puede considerar el analfabetismo como residual? La tasa de analfabetismo es del 7,04 por 100 si incluimos los mayores de sesenta y cuatro años en el tramo de edad que parte de los quince años. Al hablar de alfabetización parece que estemos refiriéndonos a procesos de educación de adultos exclusivamente, cuando la alfabetización en nuestro país se lleva a cabo, sobre todo, en la escuela (desde los seis a los catorce años), con tasas de escolarización del 100 por 100 (entre los seis-trece años) para el curso 1986/87 y del 84,86 por 100 entre catorce-quince años.

Alfabetización no es el concepto recíproco de analfabetismo. Son dos fenómenos distintos. El analfabetismo no es la «enfermedad» que padecen las personas que no saben leer ni escribir.

Esta misma caracterización estereotipada del analfabetismo nos acarrea la idea del voluntariado, del profesorado voluntario, comprometido y desinteresado, que pone en primer lugar la entrega, el vínculo cuasi religioso, a la tarea profesional, como el elemento esencial de una buena alfabetización.

Debemos, con el pretexto del año internacional de la alfabetización, aunque cualquier otro pretexto hubiera sido igual de bueno, hacer un esfuerzo por desmontar todos estos estereotipos.

Porque siguiendo el modelo de los países industrializados, este país ha optado por alfabetizar a través del sistema escolar, acción educativa que se sitúa en el punto de confluencia de la demanda social y la búsqueda de autonomía.

Acción educativa que vive envuelta

en conflictos como el que se da entre la función de integración social y la necesidad de autodeterminación de los participantes. Conflictos que han sido explicados por las teorías funcionalista, estructuralista o la teoría general de sistemas, que tratan de asimilar el cambio como una tendencia hacia el equilibrio. O las teorías marxista, neomarxista, utopista y del renacimiento cultural, que sitúan el conflicto (la contradicción) en el centro de la explicación del cambio histórico, según la tipología de R. G. Paulston.

Al considerar la alfabetización debemos tener en cuenta las formas, factores y funciones de la misma, desde la Edad Media hasta el momento actual. Así, el paso de la alfabetización restringida a la alfabetización masiva es inseparable de cierto número de cambios. Los índices de alfabetización y la red escolar, unas veces muestran un alto grado de correlación y otras no. L. Luzuriaga en 1926 estudia la proporción de escuelas, matrícula escolar y asistencia en nuestro país.

Otro factor a considerar en la distribución regional, en relación con el desarrollo (entendido, en cada caso, de manera diferente). O factores generales como: la industrialización, urbanización de una comarca, situación socioeconómica de los habitantes, grado de apertura al exterior de las regiones, y otras específicas, como diferencias entre lengua escolar y lengua vernácula, circulación de materiales escritos, bibliotecas escolares, grado de instrucción, número de clases de adultos, rendimiento de estas clases, etc. Así como el control religioso de los procesos de alfabetización y el aprendizaje familiar.

Están por hacer todavía una serie de estudios estadísticos y cualitativos de estas correlaciones, y otros de tipo antropológico que esclarezcan el asunto.

## EDUCACION POPULAR

Frente al control social por medio de la escuela parece que podemos oponer

la cultura popular, la educación popular y la cultura técnica. La cultura popular como una vía no escolarizada de transmisión del conocimiento, pero a su vez influida por los conceptos y representaciones del universo: así, el concepto animista y mágico del mundo como producto de un clima de inseguridad y temor que dominaba del siglo XV al XVIII en Europa.

El objetivo original de la educación popular era el de moralizar a la juventud trabajadora para el control social de la clase obrera.

Pero la educación y propaganda como estrategia de acción del movimiento obrero, llega a adoptar formas propias de autoeducación dentro de los sindicatos (formación sindical), caracterizadas por el mutualismo, que favorecía la ayuda mutua y la autonomía respecto a las otras clases sociales. Del





mismo modo, la lectura de los diarios y las aportaciones de los teóricos del socialismo y los escritores obreros aportaron los fundamentos que caracterizan a las instituciones postescolares en una concepción solidarista de la educación popular: mutualismo, asociación, organización y solidaridad. No obstante, siempre los notables han realizado y realizan esfuerzos por converger con el movimiento obrero, en la formación postescolar (Universidades populares de principio de siglo o Escuela de Relaciones Laborales en la actualidad).

Así pues, hay que recordar con A. León que: «... es participando, pues en la construcción y en la difusión de modelos sociales y culturales que el movimiento obrero habría contribuido al desarrollo de la educación popular», pág. 68, A. León (1985).

*Siguiendo el modelo de los países industrializados, este país ha optado por alfabetizar a través del sistema escolar.*

### EDUCACION PERMANENTE

También el paso de la educación popular a la educación permanente realizado a comienzos de este siglo tiene algo que ver con los cambios sociales producidos en las sociedades postin-

dustriales y las políticas del bienestar social.

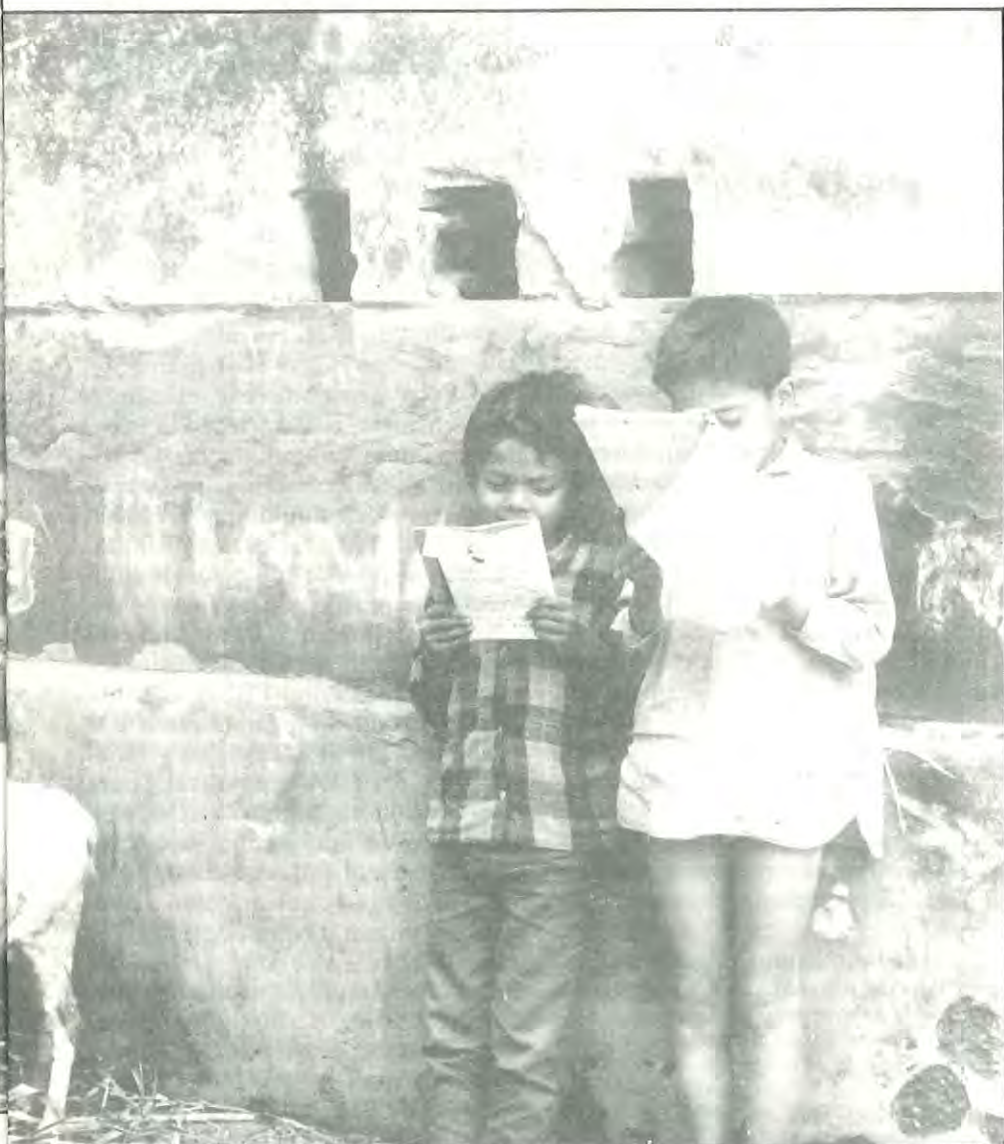
La educación permanente entendida como marco de un aprendizaje activo de carácter grupal, cooperativo y profundamente participativo (al mismo tiempo aprendizaje sistemático y libre de la coacción social dirigida por poderes monopolistas) sería la consecuencia de esos cambios.

En el contexto de la educación permanente habría que desarrollar una serie de trabajos e investigaciones en lo relativo al fracaso escolar, competencias de comunicación, el razonamiento alfabetizado, etc., y las estrategias para resolver problemas, toma de decisiones, acuerdos, etc., en la escuela primaria, secundaria y universitaria, y en los procesos de educación de adultos en su sentido más genérico, no sólo el compensatorio. Asimismo, los programas de transición, de los cuales se han derivado en los últimos años algunas investigaciones sociológicas, introducen la consideración de un nuevo elemento: el mercado de trabajo. Todo esto, unido al papel que actualmente juega la familia, los amigos o grupos juveniles en el contexto de la ecoeducación (por el entorno ambiental) nos obliga a un planteamiento más complejo y a establecer hipótesis y variables de trabajo dentro de algún modelo sencillo de tipo lineal que ofrezca una explicación ajustada al objetivo teológico de la educación permanente desde el campo de la educación popular.

### LA ALFABETIZACION COMO TAREA SOCIAL

La alfabetización, entendida como un proceso de optimización de las capacidades humanas, es una tarea de los órganos activos de nuestra sociedad: sistema educativo, agentes sociales, etc.

*Frente al control social por medio de la escuela parece que podemos oponer la cultura popular, la educación popular y la cultura técnica*





Pero el proceso de alfabetización es también un proceso de culturización, y este aspecto es un factor a considerar en el equilibrio de poder de la estructura social.

La alfabetización, se dice, no es nada sin la continuidad y profundización en la cultura dominante.

Y esta perspectiva es la que abarca toda una problemática en torno al aprendizaje de la lecto-escritura en los primeros años de la escolaridad obligatoria: libros de texto, sexismo, cultura letrada, desconsideración del medio-entorno, etc.

En el caso de la educación de adultos, la alfabetización cobra un significado diferente, por la localización en colectivos con características marginales, de explotación, etc., y, por supuesto, con carencias formativas funcionales fundamentales.

Es, pues, el proceso de participación en la planificación y desarrollo de su propio aprendizaje, y el respeto que por la propia cultura y experiencia vital del adulto se debería reivindicar, lo que caracteriza a esta situación educativa.

Desde la perspectiva de los trabajadores, el proceso de alfabetización debe considerarse como un instrumento de liberación, de lucha contra la marginación, y no puede desligarse del contexto en que se producen las reivindicaciones por la mejora de las condiciones de vida, que dotan de contenido a las estrategias de la clase trabajadora en una sociedad capitalista. ■

Diego M. Justicia

## BIBLIOGRAFIA

1. COOK-GUMPERZ, JENNY (compiladora). *La construcción social de la alfabetización*. Barcelona: Paidós. MEC, 1988.
2. FERNÁNDEZ, J. A. (coordinación). *La educación de adultos. Un libro abierto*. Madrid: MEC, 1986.
3. LEÓN, A. *La historia de la educación en la actualidad*. París: UNESCO. OIE, 1985.
4. RIVIÈRE GÓMEZ, A., et al. *El sistema educativo español*. CIDE. Madrid: CIDE, 1988.
5. FLECHA, R.; LÓPEZ, F.; SACO, R. *Dos siglos de educación de adultos. De las sociedades de Amigos del País a los modelos actuales*. Barcelona: El Roure, 1988. ■

# MURCIA PROGRAMA

En el marco jurídico del R.D. 1.174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria («BOE» 11-5-1983) (1) comenzó a desarrollarse en 1985 un programa de alfabetización en 12 provincias administradas por el MEC (entre ellas Murcia), que luego se extendió a las 28 provincias restantes a lo largo del curso 87/88. Este programa pretendía ser la alternativa complementaria, no escolarizada, a la alfabetización para adultos llevada a cabo por los centros de Educación Permanente de Adultos, dependientes del MEC.

**E**N el artículo 4.º del citado R.D. se especifica que el MEC podrá realizar convenios con CC.AA., Diputaciones, Ayuntamientos y otras entidades públicas o privadas para desarrollar estos programas. Así surge el convenio con la C.A. de Murcia, en el marco del cual se contrataron monitores/as de alfabetización por 330.000 pesetas, en un primer momento, y contratados/as por los Ayuntamientos de forma temporal y condiciones de lo más insólitas. Estos contratos, en la actualidad de 600.000 pesetas, han sido y son una fuente de irregularidades y conflictos para los trabajadores/as y una variante más del empleo precario en la España de los años ochenta.

Para evitar que los trabajadores/as del Plan Regional de Educación de Adultos (PREA) de Murcia, en su día considerado modélico en el MEC, pudieran acceder a la contratación laboral estable a los tres años de su permanencia continuada en el PREA, el citado programa se da por finalizado sin más en el curso 87/88. A partir de este momento, la C.A. de Murcia ofrece una contrata por obras y servicios a las empresas que puedan continuar con la alfabetización de las personas adultas de Murcia.

Esto obligó a los mismos/as trabajadores/as despedidos a constituirse en

(1) Entre «los objetivos y actuaciones específicas» del programa de educación compensatoria caben señalar:

«d) Desarrollo de campañas de alfabetización para la erradicación del analfabetismo aún existente, de acuerdo con las características de los alumnos». (R.D. 1.174/1983, de 27 de abril).

sociedad anónima laboral, con la consiguiente división entre ellos, problemas de gestión y descapitalización, que desembocan en los conflictos ya conocidos y las denuncias hechas en distintos foros y medios de comunicación. No obstante y sin otra alternativa, un grupo de compañeros/as se constituye en el colectivo Asociación «Espacio Abierto», cuyo proyecto se esboza a continuación de forma resumida.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

Tras tres años de contrato, en lo que ha sido el Plan Regional de Educación de Adultos y una prórroga, el municipio de Murcia, contamos con la experiencia y datos sobrados sobre las necesidades socioeconómicas, socioeducativas y socioculturales que existen en el municipio. Las cuales justifican y exigen un plan de educación de adultos estable para la región.

Seguimos pensando que habría sido responsabilidad de las administraciones implicadas en el PREA el haber abierto las vías que garantizaran una estabilidad (en lo pedagógico y lo laboral, cauces estos inseparables) para la educación de adultos en Murcia. Por no haber sido así, nos encontramos de cara al presente curso 88-89 con nuevo viraje, que nos obliga a replantear zonas, niveles de intervención, objetivos, etc. Aún persisten las dudas acerca de si los profesores contratados podremos o no dar titulación, se produce una distribución de quiméricos recursos.

En estas condiciones (con demasiadas zonas de sombra aún, cuando el



# REGIONAL DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS



curso ya ha iniciado su andadura), no resulta sencillo planificar un proyecto coherente. En demasiados terrenos andamos todavía sobre superficies pantanosas. Pese a ello y contando con todas las correcciones y reajustes que el futuro inmediato podría imponernos, veinticuatro profesores de adultos del municipio de Murcia nos hemos agrupado para elaborar un proyecto que, respondiendo siempre a los barrios y pedanías en los que hemos desarrollado nuestra labor en los últimos tres años, abarca importantes núcleos urbanos de la capital y un amplio cinturón periférico de barrios y pedanías limítrofes. Lo que ofrecemos, es, pues, un proyecto de carácter municipal que cubre una gran parte de la demanda existente en años anteriores en la comarca de Murcia.

Para desarrollar el presente proyecto contamos, a nivel de recursos hu-

manos, con veinticuatro personas, las cuales en su totalidad han venido desempeñando funciones de educación de adultos a lo largo de los años de vida del PREA.

## DETERMINACION DE NECESIDADES. PRIORIZACION

Una vez analizada la realidad de las distintas zonas, nos encontramos con diferentes sectores de población, hacia los cuales vemos necesario priorizar nuestra actuación.

1. Atención a la población analfabeta para dotarla de niveles mínimos instructivos, sobre todo en las mujeres. Esta necesidad se detecta debido a que la mujer representa el mayor número de alumnos atendidos por la educación de adultos, justificándose

este hecho por circunstancias sociopolíticas anteriores, pudiendo ser resumidas en el papel secundario desempeñado por la mujer y, por tanto, menor posibilidad de formación en sus años de escolarización obligatoria, junto con una actitud más abierta, con menos reticencias a reconocer sus necesidades de formación.

Siguiendo en este mismo apartado, desarrollar un programa de formación cultural básica destinado fundamentalmente a «amas de casa».

2. La población juvenil muestra dos campos de necesidades básicas:

a) La carencia de titulación, imprescindible para acceder a determinados puestos de trabajo que figuran entre sus expectativas actuales.

b) La formación ocupacional que le capacite, dándole los instrumentos necesarios para acceder a dichos puestos de trabajo.

3. La población marginal, por sus características específicas (necesidad de autovaloración y autoestima, formación educativa, formación profesional, etc.), necesita un apoyo en determinados aspectos educativos que faciliten su integración social.

4. La dinamización social de estas poblaciones pasa imprescindiblemente por una educación para el uso del tiempo libre, encaminada a una formación más amplia que la puramente lectiva de los participantes, así como fomentar la participación en los movimientos asociativos y su creación, involucrando en esta tarea a todos los agentes sociales de cada población.

## OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

1. Elevar el nivel de instrucción a través del trabajo que se lleva a cabo en los diferentes grupos de: alfabeti-



zación, neolectores, certificado, pregraduado, graduado y acceso a mayores de veinticinco años.

2. Elaborar y desarrollar programas específicos destinados a los diferentes sectores de población, atendiendo a las características propias de cada uno de ellos (mujeres, jóvenes...).

3. Iniciar actividades con perspectiva ocupacional y de empleo.

4. Fomentar la participación crítica en el ámbito social de forma progresiva.

5. Desarrollar técnicas de análisis, síntesis y crítica como instrumentos básicos del conocimiento.

6. Ampliar las posibilidades de utilización creativa y formativa del tiempo libre, fomentando la autogestión de actividades.

7. Abrir cauces de colaboración entre las fuerzas sociales del barrio y el centro de adultos a través de la participación.

8. Fomentar la participación en las asociaciones existentes y potenciar su creación donde no las haya.

## CAMPOS DE ACTUACION Y PROGRAMAS ESPECIFICOS

### V.1. Campos de actuación.

#### V.1.1. Formación básica.

#### A. Alfabetización

##### OBJETIVOS

- Iniciación en el dominio de técnicas de lecto-escritura y su correcta utilización.

- Desarrollar la capacidad de expresión oral y escrita.

- Fomentar la comprensión oral y escrita.

- Aumentar el vocabulario.

- Iniciación al cálculo.

- Conseguir un buen clima de comunicación entre el grupo.

- Desarrollar la confianza en sí mismos.

- Potenciar el espíritu crítico.

- Desarrollar la comprensión crítica del entorno sociocultural y su capacidad de participación.

- Tomar conciencia de la importancia al ocio y tiempo libre. ■

Domingo Segura  
Asociación «Espacio Abierto»

## INDICE

- I. Consideraciones previas.
- II. Análisis de la realidad
  - II.1. Introducción.
  - II.2. Análisis por barrios.
  - II.3. Justificación del agrupamiento por zonas.
- III. Determinación de necesidades. Priorización.
- IV. Objetivos generales del proyecto.
- V. Campos de actuación y programas específicos.
  - V.1. Campos de actuación.
    - V.1.1. Formación básica.
      - A. Alfabetización.
      - B. Neolectores.
      - C. Certificado.
      - D. Pregraduado. Graduado.
      - E. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
    - V.1.2. Formación ocupacional.
    - V.1.3. Animación sociocultural.
  - V.2. Programas específicos.
    - V.2.1. Programa joven.
    - V.2.2. Programa mujer.
    - V.2.3. Programa marginal.
- VI. Metodología general.
- VII. Organización y funcionamiento del proyecto.
  - VII.1. Organigrama de funcionamiento.
  - VII.2. Organización.
    - VII.2.1. Asamblea de centro.
    - VII.2.2. Consejo de barrio.
    - VII.2.3. Consejo municipal.
    - VII.2.4. Claustro de profesores o asamblea general.
    - VII.2.5. Comisión coordinadora.
    - VII.2.6. Comisión técnico-pedagógica.
    - VII.2.7. Campos de actuación.
    - VII.2.8. Programas específicos.
- VIII. Recursos.
  - VIII.1. Humanos.
  - VIII.2. Materiales.
    - VIII.2.1. Infraestructura.
    - VIII.2.2. Material inventariable.
    - VIII.2.3. Material fungible.
  - VIII.3. Institucionales.
- IX. Formación del profesorado.
- X. Seguimiento y evaluación.
- XI. Presupuesto económico. ■

# ANDALUCIA

Rechazamos el Proyecto de Ley de Adultos presentado al Parlamento, ya que hay aspectos cruciales de la situación de la educación de adultos en Andalucía que quedan por aclarar, como son:

- Qué objetivos se quieren conseguir con esta ley.

- La inclusión o no de la educación de adultos en el sistema educativo.

- Sigue negando la participación de los profesores y alumnos en la Comisión para la Educación de Adultos en Andalucía. En el borrador presentado a los grupos parlamentarios no se posibilita ya la creación de las comisiones provinciales.

- La diferencia entre los centros de convenios con los ayuntamientos y los que su titular es la Junta de Andalucía.

- Con respecto al apartado de personal, la situación de los distintos colectivos que se encuentran trabajando en el programa queda igual en el caso de los funcionarios y empeora en el caso de los interinos y contratos laborales. A los in-

## Alternativa

Para nosotros, la Educación de Adultos debe incluir de modo organizado todo tipo de actuaciones educativas en este campo, tanto formales como no formales e informales.

Estas actuaciones tienen una doble finalidad: favorecer la formación integral y la participación en el desarrollo socioeconómico y cultural de modo equilibrado e independiente de los andaluces y andaluzas.

Todo lo anterior sólo tiene sentido desde un enfoque de educación permanente.

Reconocemos la situación de adulto para este servicio a los dieciséis años, edad a la que termina el período obligatorio de educación.

La Educación de Adultos debe cubrir diferentes tipos de necesidades:

- De formación básica.
- De acceso al mundo del trabajo o a otros niveles educativos superiores.

- Preparación para la participación comunitaria y el desarrollo personal.

- De formación ocupacional y reciclaje profesional.

¿Cómo se concretan estos grandes objetivos en nuestra alternativa? Debemos actuar de acuerdo con las siguientes líneas generales:



# LEY DE EDUCACION DE ADULTOS

Según los datos del censo de 1981, la tasa de analfabetismo en Andalucía es del orden del 11,8 por 100 (superior a la media del 6,5 por 100 de España).

A comienzos de 1983 se crea un Programa de Educación de Adultos dependiente de la Junta de Andalucía para actuar sobre el problema del analfabetismo. En 1983 tomaron parte 36 profesores/as, en equipos de cuatro en cada provincia, más 116 profesores/as, contratados por municipios y colectivos a base de subvenciones de la Junta de Andalucía. En 1984 se aumenta el número de contrataciones a 501 personas para alfabetizar, manteniendo las subvenciones a 27 entidades con 85 profesores. Por fin en 1985-86 se inicia una fase de expansión, acompañada de conflictos laborales y lucha del profesorado por su estabilidad, que desemboca en la situación actual: 1.520 profesores/as y unas cien mil personas atendidas sigue siendo insuficiente para dar respuesta a las necesidades de la Educación de Adultos en Andalucía. (Los datos se han tomado de estadísticas de la Junta de Andalucía.) Todo esto desemboca en la presentación de un Proyecto de Ley para la Educación de Adultos, presentado por la Junta de Andalucía en septiembre de 1989 al Parlamento andaluz.

terinos si aprueban las oposiciones en tres años no se les confirmara en el destino en que se encuentran.

A los contratados laborales se les añade la limitación de tres años para aprobar las oposiciones si quieren confirmar su mismo destino.

— Existe un anexo de financiación para el desarrollo de esta ley a lo largo de diez años, donde la «ratio» profesor «X» número de alumnos sigue siendo

mu muy elevada, ya que según este anexo existen 1.088.158 personas sin titulación básica y el aumento del profesorado es de 3.005. En total, 4.500 profesores para atender más de un millón de personas.

— En el borrador de presupuestos del año 1990 sólo existe un incremento en lo que se refiere a los gastos de personal, que será destinado a un incremento de 180 profesores más para el programa, que han sido seleccionados ya al co-

menzar el curso 1989-90. Los gastos de funcionamiento de los Centros de Educación de Adultos, a los que se dedican 115.216 millones, no varían, son los mismos que en el 1989 (menor dinero), y para formación del profesorado, 15 millones (para más profesores). Los ayuntamientos con convenios recibirán 20 millones menos.

Con esta dedicación al tema, no es de extrañar que realizando un estudio comparativo del censo de 1981 y el padrón de 1986, centrándonos en el intervalo de edad que va de veinte a veinticuatro años, el 25 por 100 carece de la primaria completa.

En el censo de 1981 el número de varones que carecía de la primaria completa era del 14,58 por 100 y en la actualidad, en el padrón de 1986 del 25,33 por 100. El número de mujeres también aumenta considerablemente del 16,86 al 25,40 por 100. ■

Federación de Enseñanza CC.OO.  
Sevilla, 20 de diciembre de 1989

## 1. COORDINACION DE LA OFERTA PUBLICA

La existencia de un servicio público de educación permanente de calidad exige que se cumplan las siguientes condiciones:

— Planificación a diferentes niveles para conectarla con las necesidades de desarrollo comunitario.

— Coordinación de todas las actuaciones y programas, ya que nuestra definición de Educación de Adultos va más allá de lo que tradicionalmente se entiende por educación.

De esta forma, se asegurará tanto la coordinación general como la descentralización y la autonomía de los distintos ámbitos territoriales (comunidad autónoma, comarca o distrito y municipio).

Los órganos necesarios para conseguir estos objetivos son:

— La Comisión Interdepartamental para la Educación de Adultos, encargada de la ordenación general y el desarrollo de la educación de adultos. Dicha Comisión estará presidida por el consejero de Gobernación e integrada por los titulares de las Consejerías que desarrollen actividades relacionadas con este tema.

Asimismo, formará parte de ella el director y el secretario general del Instituto Andaluz de Educación de Adultos.

— El Instituto Andaluz de Educación de Adultos.

Organismo autónomo dependiente de la Consejería de Gobernación para elaborar propuestas, informes, evaluar los objetivos de las actuaciones, realizar el seguimiento y control de éstas, así como mantener una coordinación permanente a nivel técnico.

Es el órgano responsable del desarrollo y ejecución de las actuaciones, contando con el instrumento administrativo y la asignación presupuestaria necesaria.

Para todo esto contará con los Consejos de Educación de Adultos de distinto nivel, en cuya composición se incluirán al menos a representantes de alumnos, profesores, centrales sindicales, asociaciones empresariales y ayuntamientos.

— Los consejos locales y comarcales o de distrito.

Su función es definir las prioridades educativas en la zona.

El papel de estos consejos es fundamental para nuestro modelo de educación permanente, ya que permite ponerla al servicio del desarrollo social, económico y cultural de la zona.

## 2. FINANCIACION

Cualquier proyecto educativo debe tener una financiación clara y específica. Integrada en el plan económico andaluz y que recoja las partidas que hasta ahora estaban dispersas en los presupues-

tos de las distintas Consejerías. Para que la planificación sea eficaz, los planes económicos deben ser plurianuales, de modo que las actuaciones tengan la suficiente continuidad para dar sus frutos.

## 3. ESPACIOS SOCIALES

De acuerdo con nuestra definición de educación permanente, los centros escolares no son el único lugar donde debe impartirse la educación.

La empresa, los centros culturales, las organizaciones sociales y los medios de difusión ofrecen también grandes posibilidades para desarrollar nuestro modelo.

En concreto, queremos resaltar el papel de la empresa pública o privada, es un lugar de primera importancia para la educación del trabajador.

Para ello, se deben favorecer convenios por los que las empresas faciliten que dichos trabajadores dediquen parte de su horario laboral a su formación integral. (Propuesta de ciento cincuenta horas en Italia.)

Independientemente de estos ámbitos, se creará una red de centros públicos específicos con el fin de garantizar el carácter de servicio público. ■

CC.OO. de Andalucía  
Federación de Enseñanza



# LA FORMACION DE LOS TRABAJADORES

## EN LA PROPUESTA SINDICAL PRIORITARIA

La relación entre la educación de base (incluida la alfabetización) y la formación para el trabajo está siempre presente cuando se habla de la formación profesional de los trabajadores. En el punto 20 de la PSP: Derecho a la formación continuada de los trabajadores, se dice: «Los sindicatos reivindicamos como sustancial el derecho a la formación permanente y el reciclaje en la empresa durante el tiempo de trabajo, garantizando el ejercicio de este derecho mediante la negociación colectiva y la legislación, especialmente el desarrollo normativo del Convenio 140 de la OIT y la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas del 5 de junio de 1989, sobre la formación continuada de los trabajadores. Para ello, resulta imprescindible:

1. Incremento de los recursos destinados a formación profesional, con nuevas aportaciones del Estado para la actividad formativa básica y la dirigida a desempleados jóvenes, mujeres, parados de larga duración y PYMES».

**E**l déficit de formación de base en nuestro país sigue siendo significativo. Según el censo de 1986, las tasas de población sin estudios son del orden del 41,5 por 100 en Extremadura, 24,7 por 100 en Cataluña o 23,9 por 100 en la Comunidad de Madrid. Esta «deuda social educativa», que aumentará en la medida en que las futuras generaciones estén escolarizadas dos años más (hasta los dieciséis años), supone un obstáculo importante en la promoción social de los trabajadores y las adaptaciones del sistema productivo, por vía de la formación. Un trabajador adulto, sin estudios y sin posibilidades de acceso a una formación profesional adecuada a su nivel instructivo, puede ser un futuro parado de larga duración.

La posición de la Confederación Sindical de CC.OO. en relación con el derecho a la formación continua de los trabajadores en la empresa es la que sigue:

La formación permanente de los trabajadores en activo debe ser un he-

cho reconocido por la Administración, empresarios y trabajadores, que deben propiciar los mecanismos para promoverla.

Son abundantes y explícitas las orientaciones de la CEE en ese sentido, como medio de fortalecer la situación competitiva de las empresas, como promoción social de los trabajadores, como forma de superar las dificultades de reestructuración tecnológica y económica, como estrategia, al fin, de cara al mercado interior.

Para ello, es preciso establecer una serie de medidas como:

- Reconocimiento del *derecho a la formación permanente* para la recualificación o especialización de los trabajadores en tiempo de trabajo. Para ello se requiere un desarrollo normativo del *convenio 140 de la OIT sobre licencia pagada por estudios*.

- Los planes de FP sectoriales o por empresas contemplarán la negociación sobre introducción de nuevas tecnologías o nuevos desarrollos industriales, así como la regulación de la participación de los trabajadores en los mismos.



Los representantes legales de los trabajadores participarán en la planificación de los cursos de formación necesarios para *recualificar* a los trabajadores de empresas o sectores afectados por la introducción de nuevas tecnologías.

- Intervención y control de los representantes de los trabajadores en los procesos de promoción y/o ingreso a los puestos de trabajo que se produzcan en la empresa, bien por reclasificación de categorías profesionales, reordenación de puestos de trabajo, creación de nuevos puestos, etcétera.

Sobre los nuevos puestos de trabajo creados se establecerán porcentajes para que sean cubiertos por mujeres y jóvenes, personas con minusvalía o bien personas que no han accedido nunca al mercado de trabajo.





*Creemos que la mejor formación básica de cada uno de los trabajadores repercute en un más rápido reciclaje y mejor adaptación a los nuevos procesos de producción*

quirido por parte de los trabajadores el nivel de formación básico necesario, se incorporarán a otros planes de re-educación específicos.

Empresarios y sindicatos solicitarán a la Administración que aporte los medios necesarios para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos. Este punto nos parece fundamental porque creemos que la mejor formación básica de cada uno de los trabajadores repercute en un más rápido reciclaje y mejor adaptación a los nuevos procesos de producción.

- Aumento de las aportaciones de las empresas a la formación profesional (fijando un porcentaje de la masa salarial como cuota de formación profesional empresarial y estableciendo porcentajes complementarios en base a los excedentes empresariales, de tal forma que en un período de tres años la contribución empresarial a la formación profesional llegue a la media europea).

Reorientar los fondos obtenidos actualmente por la cuota de FP hacia la formación de los trabajadores en activo, eliminando de estos fondos las acciones financiadas por el Estado, el cual aportará para ello los fondos que se requiera.

De los recursos que se obtengan para formación profesional se establecerá un reparto que defina los porcentajes asignados para cada tipo de acción normativa, que se concretaría en:

- Formación de trabajadores en PYMES.
- Formación de trabajadores en grandes empresas.
- Formación de colectivos con escasa formación básica.
- Formación para introducción de nuevas tecnologías.
- Formación a nivel sectorial.
- Formación a nivel territorial.

- La formación permanente en la empresa debe llevar asociada la certificación profesional correspondiente a la cualificación adquirida. Empresarios y sindicatos se comprometen a definir estas certificaciones y a defender su reconocimiento laboral, profesional y educativo.

- Desde el punto de vista del sistema educativo, la Administración debe poner los medios necesarios para facilitar al trabajador la obtención de la titulación correspondiente, así como, en los casos en que se requiera, la formación complementaria necesaria para acceder a ella.

- Empresarios y sindicatos instarán a la Administración para, previo consenso, regular el acceso a dichas titulaciones (acceso a los módulos profesionales contemplados en la reforma, extensión de las pruebas no escolari-

zables a otros niveles distintos a los regulados actualmente, así como realizar mayor difusión de las convocatorias y ampliar el número de ellas). Los empresarios facilitarán los medios necesarios para que los trabajadores puedan acceder a dichas titulaciones (flexibilidad de horarios, permisos, etc.). Asimismo, los empresarios reconocerán las categorías profesionales que conlleven dichas titulaciones.

- Empresarios y sindicatos se comprometen a realizar estudios, así como a solicitar la colaboración de la Administración para ellos, que les permitan conocer el nivel de formación básica de los trabajadores de sus empresas. Posteriormente, se establecerán planes de formación que permitan cubrir esas necesidades básicas detectadas entre dichos trabajadores; una vez ad-



- Formación para colectivos en proceso de reestructuración.

Establecimiento de un período mínimo de diez a quince días al año, retribuidos para la realización de cursos de formación por parte de los trabajadores.

Reconocimiento de ocho a diez días al año de permiso para asistir exámenes oficiales.

Establecimiento de permisos-educación o licencia por estudios sin sueldo con reserva del puesto de trabajo.

El desarrollo de la participación en acciones formativas se establecerá en función del número de trabajadores de la plantilla, de los turnos existentes o, incluso, de la actividad de la empresa.

Se establecerán comisiones paritarias para gestionar los gastos de formación para organizar la participación de los trabajadores en las acciones formativas y para realizar el seguimiento y evaluación de los planes de formación.

Los empresarios informarán a los representantes sindicales sobre los contratos para la formación, en el momento en que éstos se produzcan, y sobre los planes de formación que llevarán a cabo los trabajadores acogidos a ese tipo de contrato.

Las asociaciones empresariales, la Administración y los sindicatos proporcionarán los medios materiales y humanos para que estos trabajadores puedan realizar dichos planes de formación según los convenios establecidos en cada momento.

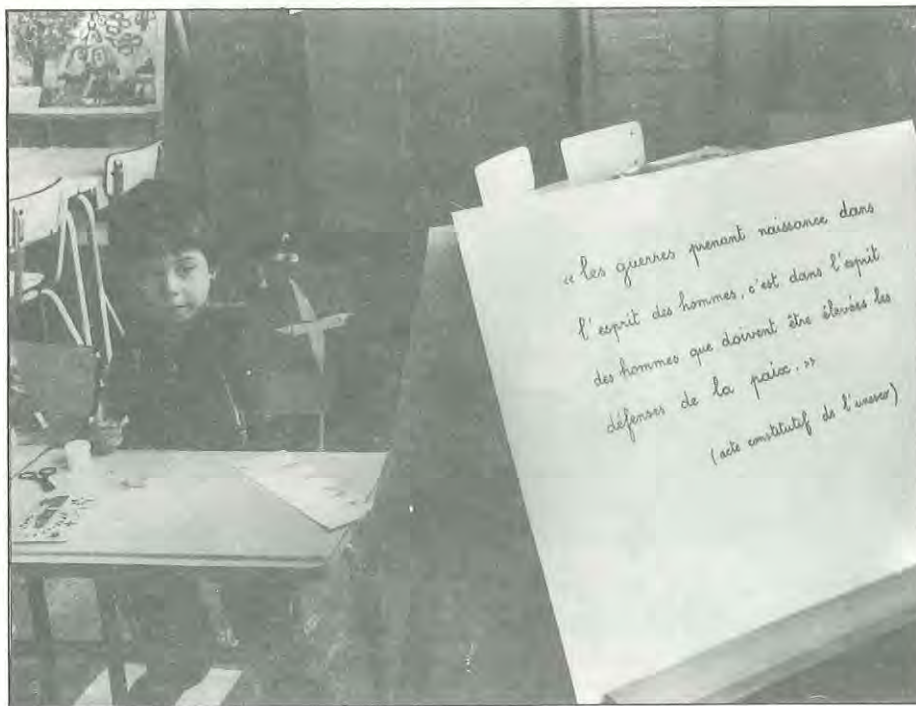
De los contratos en práctica que se realicen en la empresa serán informados los representantes legales de los trabajadores en el momento en que éstos se produzcan. Se creará una comisión entre representantes sindicales y la empresa para determinar las tareas que realizarán las personas contratadas en prácticas. Esta comisión estudiará las tareas a realizar por estos trabajadores en función de los estudios que posean, posibilitando realmente unas prácticas acordes con los estudios recibidos.

La participación de los representantes legales de los trabajadores en prácticas en alternancia es necesaria, tanto desde el punto de vista de su intervención en el desarrollo de las mismas como en su seguimiento y valoración. ■

Confederación Sindical de CC.OO.

## LA ALFABETIZACIÓN

# Y LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO



El modelo en uso para la intervención alfabetizadora en nuestro país es, desde los años setenta, el siguiente: alfabetizar a los niños desde los seis a los catorce años, aunque las tasas de escolarización del 92 por 100 a los catorce años (según el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo) o del 84,86 por 100 (según el servicio de información del MEC) no se han alcanzado hasta el curso 1986/87, y mantener una acción casi testimonial de alfabetización de personas adultas (presencial y a distancia, formal e informal), de tal manera que las mayores tasas de analfabetismo las detentan los colectivos de mayores de treinta y cinco años (y en mayor porcentaje las mujeres), aumentando con la edad, hasta llegar a la defunción progresiva de los mismos.

**N**O obstante, se ha vuelto a detectar el «problema» en jóvenes y niños/as que abandonan el sistema escolar, y en personas que recaen en el analfabetismo por causa de situaciones laborales o sociales que lo favorecen. Se ha venido hablando del problema del fracaso escolar ligado a la no consecución de los objetivos de formación básica, como argumento para la justificación de la reforma. «Se destacan las dificultades curriculares concentradas en el ciclo superior de EGB, que originan un número de fracasos escolares todavía excesivo, pese a la disminución registrada en los últimos años» (pág. 85 del Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo). Es el momento, pues, de hablar de *entornos de aprendizaje*, «es decir, aquellos aspectos del marco y de



# 12.º CONCURSO COLLAGE



## TEMA: UN PAISAJE

El más bello rincón de tu pueblo, de tu ciudad, de tus vacaciones.  
Ese lugar, real o imaginario, que siempre te ha gustado



### BASES

**1** A este concurso podrán presentarse los Centros escolares, tanto estatales como no estatales, que imparten enseñanza completa o parcial de Educación Preescolar, Educación General Básica o Educación Especial en el territorio nacional.

**2** Cada Centro podrá presentar un máximo de 10 «collages» por cada uno de los sectores educativos que se citan en el punto 4 de estas Bases, enviándolos al Apartado de Correos n.º 1.805 de Barcelona.

**3** Las características que deben reunir los «collages» presentados a Concurso son las siguientes:

- Tema: UN PAISAJE.
- Tamaño: El tamaño de las obras presentadas debe estar comprendido entre las siguientes medidas: Mínimo 20x30 cms. y máximo 30x50 cms., las cuales facilitan su envío por correo.
- Identificación: en cada «collage» deberán figurar, al dorso, los siguientes datos:
  - Nombre del Centro escolar, su dirección, plaza y provincia.
  - Teléfono del Centro.
  - Nombre y edad del autor o autores del «collage».
  - Sector educativo al que pertenece el autor del «collage»:
    - Preescolar
    - Ciclo Inicial
    - Ciclo Medio
    - 2.º Etapa E.G.B.
    - Educación Especial (especificando si se trata de disminuidos mentales o sensoriales).
  - Número de alumnos del Centro y estudios que imparte.
- Plazo de admisión: Fecha límite de admisión de «collages», el 10 de Marzo de 1990.
- 4** Un Jurado Calificador nombrado al efecto concederá, dentro del mes de Abril de 1990, cincuenta premios —dotados con 125.000 Ptas. cada uno— a los 50 Centros que hayan remitido

los «collages» seleccionados según su criterio. Estos premios se distribuirán de la siguiente forma:

- 5 premios a Preescolar
- 10 premios a Ciclo Inicial
- 15 premios a Ciclo Medio
- 10 premios a 2.º Etapa E.G.B.
- 10 premios a Educación Especial.

**5** Los Centros seleccionados recibirán un diploma acreditativo de la distinción obtenida en el 12.º Concurso Collage Chocolates Nestlé, en el que constará el nombre del Centro y del autor o autores del «collage» premiado.

**6** Los autores de los «collages» premiados recibirán, el día de la entrega del premio al Centro, un recuerdo de su participación.

**7** A todos los Centros participantes se les otorgará un libro relacionado con el tema del Concurso, como recuerdo de su participación en el mismo.

**8** Los 50 profesores que hayan dirigido los «collages» premiados en esta edición del Concurso, asistirán a un Seminario sobre Artes Plásticas, impartido por especialistas en la materia.

**9** La decisión del Jurado Calificador será inapelable.

**10** Los «collages» que se remitan al concurso pasarán a ser propiedad de Sociedad Nestlé A.E.P.A., organizadora del mismo, que podrá utilizarlos en la forma y a los fines que estime oportunos.

**11** Ningún premio podrá declararse desierto.

**12** La participación en el Concurso supone la aceptación de estas bases y su interpretación por el Jurado Calificador, con renuncia a todo tipo de reclamación sobre ellas y las decisiones del Jurado.

Si desea más información sobre este Concurso Collage, rogamos sea solicitada escribiendo al Apto. Correos n.º 1.805 — 08080 Barcelona.

CHOCOLATES  
**Nestlé**





la procedencia de alumnos y maestros que afectan a la transmisión de conocimientos y limitan así lo que aprende. El supuesto del que se parte es el de que la enseñanza y el aprendizaje deben ser tratados como procesos interactivos que requieren la participación activa de maestros y alumnos...» (1).

Los currícula de las escuelas deben tener en cuenta todos los factores que intervienen en los procesos de alfabetización, entre ellos la variabilidad lingüística, la competencia en la comunicación, etc. En este año de abierto debate sobre el diseño curricular base y coincidente con el año internacional de la alfabetización, esta perspectiva debería aportar nuevos datos a tener en cuenta.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ya hizo una valoración del proyecto de reforma, de la que destacamos los siguientes aspectos.

## ORDENACION ACADEMICA

Se considera positivo que la obligatoriedad de la enseñanza se prolongue hasta los dieciséis años, pero no quedan claras las ratios alumno/profesor en función de los objetivos de calidad de la enseñanza marcados; así como el profesorado de apoyo y los recursos materiales suficientes para obtener el grado de calidad adecuado a los niveles de alfabetización que demanda la sociedad actual.

## PROPUESTA DE DISEÑO CURRICULAR BASE

Tiene elementos contradictorios:

— Es positiva la apuesta por la enseñanza activa que impregna las propuestas curriculares y la inclusión, entre los contenidos de la enseñanza, de «proce-

dimientos», «normas» y «valores». Tradicionalmente los contenidos se referían sólo a los «conceptos» y «hechos».

— La estructuración en «bloque de contenido» y la supresión de los «objetivos terminales» reduce el famoso «diseño» a una simple lista de temas.

— La amplitud del temario es enorme. Por ejemplo, las ciencias sociales de secundaria obligatoria se componen de 62 temas, algunos de los cuales son a su vez amplísimos: «Las sociedades medievales: la sociedad islámica, la Europa feudal y la Península Ibérica en la Edad Media». Parece difícil que semejante temario sea un vehículo para la enseñanza activa.

En este marco curricular es donde se desarrollan los mayores esfuerzos alfabetizadores en nuestro país, y, en consecuencia, habrá que debatir a fondo si la propuesta curricular se adapta a esa finalidad.

## FINANCIACION

Consideramos como positivo el solo hecho de la existencia de un estudio financiero. Sin embargo, sus previsiones nos parecen insuficientes.

— No hay ningún compromiso de incrementar el gasto educativo en porcentaje respecto al PIB. Nuestros cálculos indican que no se alcanzará el 5 por 100 en 1997, frente a la exigencia social de llegar al 6 por 100 (media europea) en 1992.

— El famoso billón de pesetas no es de gasto consolidado. Es decir, la diferencia entre el presupuesto de 1997 y el actual es de 360.000 millones para el conjunto del Estado. El billón lo obtuvieron sumando los incrementos de cada uno de los años.

— Las previsiones financieras suponen 2/3 de las calculadas en nuestra alternativa. El tercio que falta es el que permitiría un auténtico salto en la calidad de la enseñanza.

El gasto educativo global y su estructura presupuestaria nos indica claramente qué modelo y cómo se piensan alcanzar los niveles de alfabetización que la sociedad actual demanda. ■

(1) Cook-Gumperz, J., «La construcción social de la alfabetización». Barcelona. Paidós, MEC, 1988.





## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

**L**A crisis económica que está atravesando el Tercer Mundo retrasó los progresos de la lucha contra el analfabetismo. El aumento de los efectivos de la enseñanza primaria, rápida durante los años sesenta, disminuyó en todas partes. Peor aún, en numerosos países en desarrollo se observa una degradación de la calidad de la educación ofrecida. Para hacer frente al importante desafío del analfabetismo en el mundo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha proclamado 1990 Año Internacional de la Alfabetización (AIA).

### PERSPECTIVAS PARA EL AIA

Con el fin de contribuir a hacer del Año Internacional un instrumento eficaz

Reproducimos aquí un extracto del artículo de la revista «ECO», de la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Educación, a la cual pertenece nuestro sindicato, como miembro de pleno derecho.

en la lucha por la alfabetización, se creó un grupo internacional que reúne a todas las ONG interesadas en movilizarse para participar activamente en el desarrollo de la alfabetización. Siendo el derecho a la educación desde siempre una de sus preocupaciones esenciales, la CMOPE participó en dicho grupo de trabajo desde su creación.

El grupo de trabajo precisó sus objetivos y sus perspectivas para el Año Internacional de la Alfabetización, 1990 deberá contribuir a:

— Señalar el comienzo de un decenio de intensos esfuerzos para disminuir el nivel de analfabetismo en el mundo.

— Movilizar los recursos a todos los niveles, desde la base hasta las instancias gubernamentales e institucionales.

— Hacer reconocer que el problema del analfabetismo no es únicamente el atributo de los países en desarrollo, sino que concierne también a los países industrializados.

— Consolidar las organizaciones de mujeres y de los menos favorecidos.

— Contribuir a desarrollar una mayor autonomía de las personas y no una mayor dependencia.



— Reforzar la eficacia de las estructuras que fomentan el desarrollo de la alfabetización y la educación de adultos.

— Relacionar la alfabetización con el proceso de la educación permanente.

Para alcanzar estos objetivos, el grupo de trabajo estableció cuatro ejes de acción que forman los elementos clave de la estrategia que desarrollan para promover el AIA, a saber:

- Sensibilizar la opinión pública.
- Crear o consolidar las estructuras de la alfabetización.
- Estimular la investigación y la evaluación de las experiencias relacionadas con la alfabetización.

Se desarrolló un conjunto de ideas de posibles actividades destinadas a contribuir a hacer del AIA un acicate para «pasar a la acción», y para ayudar a las organizaciones interesadas a construir sus propias estrategias. Dichas ideas son presentadas en «El Año Internacional de la Alfabetización: Guía práctica para las organizaciones no gubernamentales, clubes Unesco, escuelas asociadas y otros grupos interesados». Esta guía puede obtenerse escribiendo al Comité Permanente de las ONG (Unesco), 7 place de Fontenoy, 75007 París, Francia, Telex: 20 44 61.

## ACTIVIDADES PARA EL AIA

A continuación se citan a título informativo algunas de las ideas expresadas que podrían realizar las organizaciones de docentes miembros de la CMOPE:

- Desarrollar con los alumnos una reflexión sobre el tema de la alfabetización.

- Analizar la amplitud del fenómeno del analfabetismo, sus causas potenciales, sus implicaciones y consecuencias a niveles personal, social y económico.

- Sensibilizar a los alumnos con respecto a la situación crítica de algunos grupos vulnerables, tales como las mujeres, los más pobres de entre los pobres, los inválidos, las minorías étnicas, los refugiados, los emigrados.

- Reflexionar con respecto a los vínculos entre el analfabetismo y el subdesarrollo.

- Analizar el impacto de la comunicación escrita en las sociedades industrializadas, sus contribuciones al desarrollo económico, social y cultural, las consecuencias planteadas por una falta de control de la escritura.

- Buscar las vías posibles para contribuir al desarrollo de la alfabetización.

El fruto de esta reflexión podría concretizarse para la realización de mensajes de alfabetización bajo forma de dibujos, pinturas, colecciones de escritos, canciones, poesías, mediante la organización de exposiciones o de días de puertas abiertas sobre el tema de la alfabetización.

Las iniciativas de hermanamientos de escuelas, de organizaciones de docentes con centros de alfabetización, ofrecen un excelente marco para intercambios y para la cooperación de persona a persona. ■



## A TODAS LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA CMOPE

**Conferencia Mundial sobre Educación para Todos Satisfacer las Necesidades Básicas del Aprendizaje. Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990.**

Cuatro agencias de las Naciones Unidas —UNESCO, UNICEF, PNUD y el Banco Mundial— han convocado una Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990. La CMOPE recibe con mucho agrado dicha iniciativa, habiendo propuesto en el año 1983 una conferencia del mismo tipo a la UNESCO.

El Comité Ejecutivo de la CMOPE

recomienda a las organizaciones miembros nacionales:

a) Que divulguen la conferencia y que defiendan fuertemente su objetivo básico de movilizar las comunidades nacionales e internacionales a fin de que apoyen la educación para todos.

b) Que permanezcan alertas, sobre todo en vista del patrocinio del Banco Mundial como agencia financiera principal con respecto a las tendencias a promover las políticas como la privatización, el mantenimiento de clases con muchos alumnos o la disminución del papel de docentes calificados. ■

5 avenue du Moulin, 1110 Morges Switzerland





## CONSEJO DE EDUCACION DE ADULTOS DE AMERICA LATINA DECLARACION PUBLICA

El Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), una organización latinoamericana que reúne a más de cien organismos de educación popular en todos los países del continente, condena de la manera más enérgica la invasión de los Estados Unidos a Panamá.

Ella ha causado ya la pérdida de numerosas vidas, la destrucción de innumerables bienes materiales y violado flagrantemente, una vez más, el principio de no intervención.

La intervención de los Estados Unidos en Panamá amenaza con interrumpir el proceso de paz, desmilitarización y distensión que el mundo ha venido viviendo en los últimos años y que ha anunciado un mejor destino para toda la humanidad.

El CEAAL expresa su total solidaridad con el pueblo de Panamá y exige que a la brevedad posible se ponga fin al estado actual de cosas y se cumplan los principios y tratados internacionales, entre ellos el que entrega a Panamá la plena soberanía sobre su canal.

CEAAL es un organismo consultivo y asesor, categoría B de la UNESCO y de las Naciones Unidas. ■

**Francisco Vio Grossi**  
Secretario General CEAAL





## ANDALUCIA

PRIMERA VALORACION CRITICA DE LOS PRESUPUESTOS  
DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA PARA 1990

# UNOS PRESUPUESTOS INSUFICIENTES Y ANTISOCIALES

QUE NO SIRVEN PARA PREPARAR LA REFORMA

**E**L total del presupuesto inicial de la C. de E. y C. para 1990 es de 304.299,617 millones, que suponen el 25 por 100 del total del presupuesto de la Junta de Andalucía, es decir, un 0,8 por 100 menos que en el ejercicio de 1989. Sigue, por tanto, la tendencia decreciente en la participación de Educación en el presupuesto global de la comunidad autónoma:

1988	1989	1990
27,4 %	25,8 %	25 %

El presupuesto de la C. de E. y C. aumenta en 37.602 millones en relación al presupuesto inicial de 1989 (1), se incrementa en un 14,10 por 100. Incremento muy inferior al experimentado en el año anterior (un 7,4 por 100 menos). Si tenemos en cuenta que la inflación será del orden del 7 por 100, el incremento real será sólo del 7,1 por 100, lo que nos lleva a afirmar que no son éstos los presupuestos más idóneos para afrontar, para poner las bases de la próxima Reforma del Sistema Educativo, cada vez más cerca.

Distribución por capítulos (en millones de pesetas)

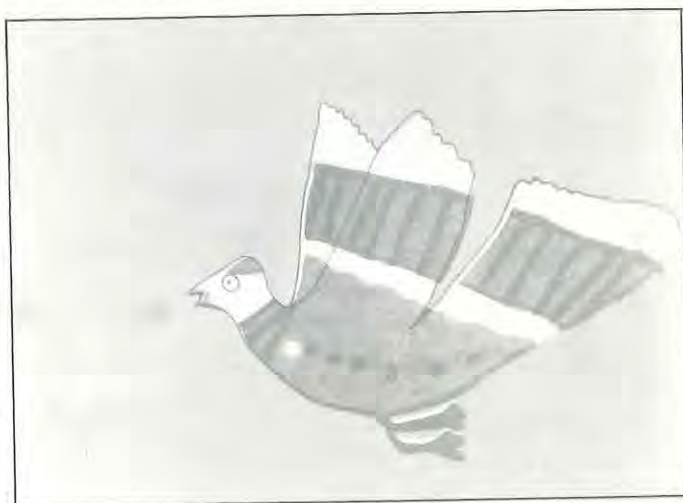
		Total	Aumento	%
Capítulo I:	G. de personal	192.820	23.465	13,86
Capítulo II:	G. funcionamiento	9.342	409	4,58
Capítulo IV:	Transferencias Cr.	71.510	10.626	17,45
Capítulo VI:	Inversiones reales	27.332	1.109	4,23
Capítulo VII:	Transferencias Cp.	3.296	1.993	152,95

#### Comentario:

1. Los gastos de personal, aunque tienen un incremento superior a otros capítulos, sólo pretenden consolidar lo actual (plantillas 89/90, retribuciones con un 5 por 100, incrementos derivados del acuerdo retributivo p. docente de EGB y EE.MM. y gastos derivados de nuevos trienios). No se pueden averiguar las previsiones para el curso 90/91 sin indagar en la Sección 31 de los Presupuestos.

2. Los gastos del capítulo II crecen por debajo del IPC previsto en estos momentos, por lo que globalmente habrá menos dinero para los centros docentes, dado que el aumento contemplado se destina principalmente al programa de formación del profesorado (perfeccionamiento y CEP). Posteriormente daremos datos sobre los gastos de funcionamiento de los centros y otros programas.

3. Las transferencias, si quitamos la nueva partida —no contenida en presupuestos anteriores— destinada para llevar a cabo el Plan Andaluz de Universidades (9.648 millones), crecen en 978 millones, es decir, un 1,6 por 100. Sobran co-



mentarios, pues los servicios que directamente dependen de la Consejería de Educación y Ciencia tendrán menos dinero, disminuirán servicios necesarios como transporte, comedores escolares, residencias escolares y un largo etcétera, que después analizaremos. Y digo servicios que dependen directamente de la CE. de E. y C., pues las transferencias a los Centros Privados Concertados no varían al estar los Presupuestos Generales del Estado prorrogados y ser dinero que se transfiere desde éstos a los presupuestos andaluces.

4. El total de los capítulos VI y VII crece en 3.102 millones, un 11,26 por 100. De hecho, las inversiones sólo crecen en las EE.MM., con un 19,5 por 100 (1.900 millones más); en Universidades, con 300 millones más (un 4,9 por 100), y en Política Científica, con 802 millones más que en 1989 (un 31,2 por 100). El resto de las inversiones o permanecen con la misma cuantía que en 1989 o disminuyen. Dándose el caso que en EGB y Preescolar se mantiene la misma cuantía en inversión (7.873,851 millones), así como en E. Adultos, 50 millones, que supone el 0,16 por 100 del total de los capítulos de inversiones. (4).

Desde otro punto de vista podemos señalar que en los presupuestos para el año 1990:

a) El conjunto de partidas y programas en relación a la E. Universitaria crece en un 34,5 por 100. De 35.181,9 se pasa a 47.317,9 millones, es decir, 12.136 millones más, de los que 9.648 pertenecen a la nueva partida del Plan Andaluz de U.,





por lo que en términos comparativos el aumento es de 2.488 millones, un 7 por 100 más.

b) El conjunto de partidas y programas en relación con los demás niveles educativos y servicios propios crece en un 11 por 100 (de 227.151,48 se pasa a 252.258,54 millones).

Y dentro de ellas, las EE.MM. crecen en un 15,5 por 100 (2), mientras que EGB y Preescolar lo hace sólo en un 6,6 por 100, lo que nos lleva a tener que plantearnos fuertes dudas sobre el «pretendido» incremento de la calidad de la enseñanza en Andalucía, conociendo el estado actual de los centros y sus muchas carencias y deficiencias.

c) No hay garantías con estos presupuestos de poner en marcha la anunciada Ley de E. Adultos, puesto que el crecimiento de lo destinado a E. Adultos es similar al año pasado (un 18 por 100) y va íntegramente al CI (gastos de personal), a retribuir a los 180 profesores seleccionados a comienzo de este curso.

d) **Son unos presupuestos antisociales:** Todas las partidas directamente sociales permanecen en las mismas cuantías que en 1989 o disminuyen (3).

— Mantienen las mismas cantidades en transporte escolar, convenios para paliar el absentismo escolar, escolarización de hijos de emigrantes de la vendimia francesa, ayudas a actividades extraescolares e investigación para alumnos de EGB y EE.MM., para centros de vacaciones escolares, subvenciones a Asociaciones de Alumnos y de Padres y en acción social-

servicios complementarios para alumnos universitarios (exención de tasas y otras prestaciones).

— Disminuyen: Comedores escolares, con 160 millones menos (un -9,8 por 100), y residencias escolares, con 145 millones menos (-14 por 100), a pesar de que según contabilizan atenderán a 3.000 niños más que en 1989.

Para completar esta primera aproximación crítica a los presupuestos de la C. de E. y C. de la Junta de Andalucía, analizaremos más detenidamente, dentro del capítulo II, los gastos destinados a funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

Globalmente, el capítulo II supone 9.341 millones, 408 millones más que en 1989, es decir, un 4,5 por 100. Menos dinero para calidad de enseñanza.

1. Para EGB y Preescolar hay 40 millones menos (-2,84 por 100). El gasto por alumno le sale a la Consejería de Educación a 1.519,5 ptas/año, un 4,5 por 100 más, debido al descenso en número total de alumnos. Y se mantienen las 40.000 pesetas por aula.

2. Para EE.MM. (incluidos los CEIs, en años anteriores separados), se produce una sorpresiva disminución en 409,654 millones, un -11,25 por 100, es decir, 10.162 ptas/año y alumno (846 pesetas menos que en 1989).

3. En E. Especial se aumentan los gastos para funcionamiento de los centros en 27 millones, un 26,5 por 100, con un total de 128,9 millones para 1.810 unidades atendidas, bien específicas (386) o bien integradas en centros de EGB (1.424). Estas suponen el 4 por 100 de las unidades totales de EGB y Preescolar.

4. Aumenta también, aparentemente, la atención a los Centros de Enseñanza Artística y E. Especiales, con 35 millones más, un 11,9 por 100 de incremento en relación a lo presupuestado en 1989. En total, 328 millones para las necesidades en el funcionamiento de los Centros de Artes Aplicadas y OO.AA., con 15.000 alumnos; los Conservatorios de Música y E. de Arte Dramático, con 31.358 alumnos, y las Escuelas de Idioma, con 7.000; en total, unos 7.000 alumnos más que en el curso 88/89, por lo que el gasto medio por alumno disminuye en 50 ptas/año.

5. Los Centros de Compensatoria recibirán 380 millones más que en 1989. Son los que indudablemente tienen un mayor e importante crecimiento (un 950 por 100). En total, 420 millones, más 138,6 de los PGE, o sea, 558,6 millones para atender a 94.000 alumnos (14.142 más), distribuidos en 170 centros en zonas urbanas, 65 centros de colegios públicos agrupados, 201 centros rurales con dificultad de agrupamiento y en programas de preescolar en casa (346 alumnos).

6. La Educación de Adultos continúa con la misma cantidad de 115,266 millones. Menos dinero para más necesidades. (Ver comentario al programa de E. Adultos.)

#### NOTAS:

(1) El presupuesto total (inicial más modificaciones, sin contar las incorporaciones de ejercicios anteriores) de 1989 es de 272.813 millones, por lo que el aumento real para 1990 sería de 31.487 millones, un 11,5 por 100 más.

(2) El programa de EE.MM. crece según los presupuestos en un 20,18 por 100, es decir, 15.580 millones más. Ahora bien, en estos presupuestos ha desaparecido el Programa de E. Integradas (CEIs), que presumiblemente habrán integrado en EE.MM., por lo que el aumento real es de 12.473 millones, un 15,5 por 100.

Total EE.MM. + CEIs año 89 ..... 80.281 mill.

Total EE.MM. año 90 ..... 92.754 mill.

(3) Del programa «Servicios complementarios»:

Sin variación en sus cuantías, tendrán menos dinero:



- Subvenciones para actividades extraescolares y de investigación para alumnos de EGB y EE.MM. .... 70 mill.
- Para subvencionar Fed. y Asociaciones de Padres ..... 11 mill.
- Para subvencionar Fed. y Asociaciones de Alumnos ..... 11 mill.
- Centros de Vacaciones Escolares ..... 14 mill.
- Acción social y serv. complementarios en E. Universitaria ..... 175 mill.

(Exención de tasas a 200 estudiantes menos que el año anterior.)

Aparecen 10 millones nuevos para gastos diversos.

En este programa, que se ha quedado reducido al mínimo, se ha integrado el programa de «Acción social y serv. complementarios E. Universitaria», separado en 1989. Las partidas para transporte, comedores y residencias han pasado al programa de «E. Compensatoria y Orientación Educativa», que, por tanto, crece aparentemente bastante (un 229,4 por 100), pero en realidad es un 14,2 por 100.

- A transporte escolar se dedican 2.372 mill. (igual)
  - A comedores escolares ..... 1.463,183 mill. (menos)
  - A residencias E. .... 889,793 mill. (menos).
- (Teniendo que atender a 3.000 niños más.)
- Total ..... 4.724,976 mill.

En ese mismo programa aparecen sin variación.

- Para convenios con CC.LL. para paliar el absentismo escolar ..... 62 mill.
- Escolarización de hijos emigrantes v. francesa 31 mill.

(4) INVERSIONES:

	Total	Aumento	%
EGB y Preescolar .....	7.873,851	0	0
EE.MM. ....	11.636	1.900	19,5
Universidades .....	6.403,23	300	4,9
P. científica .....	3.802	802	31,2
Totales	29.715,081	3.002	

Estos cuatro programas absorben el 97 por 100 de las inversiones.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 90 POR PROGRAMAS:

	Total	Aumento	%
Dirección y serv. generales .....	4.629	382	9
Servicios complementarios .....	310	-4.845	-94
(Ver notas)			
EGB y Preescolar .....	132.432	8.216	6,6
Enseñanzas Medias .....	9.754	15.580	20,18
(Ver notas)			
Educación Especial .....	7.115	978	15,9
Artísticas y Especiales .....	3.982	849	27
E. Compensatoria y Or. Educativa .....	8.542	5.949	229,4
(Ver notas)			
Educación de Adultos .....	4.624	730	18,7
E. Universitarias .....	43.168	11.236	35,2
Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado .....	2.822	1.034	57,8
Investigación Científica .....	3.921	900	28,8
Total .....	304.299		

ANALISIS DE ALGUNOS PROGRAMAS:

EDUCACION DE ADULTOS

	Total	aumento	%
Gastos de personal .....	4.248	748,897	21,4
Gastos funcionamiento .....	180,186	0	0
Transferencias C. ....	144,983	-12	-12,12
Inversiones .....	50	0	0

Crece este importante programa en un 18,7 por 100, según se puede observar en la distribución del Presupuesto 90, pero hay que tener en cuenta que íntegramente el aumento en pesetas (unos 730 millones) corresponde al C. I (gastos de personal), puesto que lo único que aumenta es el número de profesores del programa, 180 más, con un total de 1.663. Y estos 180 profesores nuevos ya han sido seleccionados al comenzar el curso 89/90.

En cuanto a gastos de funcionamiento de los Centros de E. Adultos, a los que se dedican 115,266 millones, no varían, son los mismos que en 1989. Habrá, lógicamente, menos dinero... Y para formación del personal docente del programa se dedica igualmente la misma cantidad, 15 millones, para más profesores.

Los Ayuntamientos con convenios recibirán el próximo año 20 millones menos y la inversión, no directa, a través de las Corporaciones Locales, es la misma que la presupuestada en 1989, es decir, 50 raquíuticos millones.

- Y con todo ello se quiere atender a 18.000 «beneficiarios» más
- 200 municipios más
- 27 entidades colaboradoras más
- 82 centros más
- 77 cursos de formación más.

¿Y para qué más comentararios? Sobran por la elocuencia de las cifras. Con estos presupuestos no es posible desarrollar la Ley de Adultos que se está debatiendo en el Parlamento andaluz. Tendrán que explicar de dónde saldrá el dinero.

ORDENACION, INVESTIGACION EDUCATIVA Y FORMACION DEL PROFESORADO

Total Aumento	
Gastos de personal (nuevo) .....	800 mill.
Gastos funcionamiento .....	1.135,771 mill., 239,8 más
Transferencias C .....	128,5 mill., -6
Inversiones reales .....	734 mill., igual
Transferencias capital .....	24,193 mill., igual

El crecimiento se produce principalmente en gastos de personal, que es una partida nueva, y que se supone será para controlar sustitutos para los profesores en actividades de formación.

Los mayores aumentos se experimentan en el capítulo II, de la siguiente forma:

- 2 millones más para reuniones y conferencias.
- 33,3 millones más para programas de reformas de las enseñanzas.
- 93 millones más para los CEP.
- 40,1 millones más para estudios y trabajos técnicos.
- 70,78 millones más para cursos de formación y perfeccionamiento del personal docente.
- Para programas de renovación pedagógica permanecen los 4,029 millones del año 89.

Con todo ello se quiere llegar a 14.750 profesores más, 100 SS.PP. más, 6 centros de profesores nuevos, 75 proyectos nuevos de experimentación e innovación educativa, 9 proyectos más de E. para la Salud, 18 más de proyectos para la E. para el consumo. Además del mantenimiento de otras actividades (cursos de form. de asesores (12), SS.PP. de la Reforma (325) y los proyectos de E. Ambiental).

El resto de las actividades permanecen con el mismo dinero o disminuyen levemente. Se da el caso, al contrario que en el presupuesto para 1989, que el Plan Alhambra (1) recibirá el mismo dinero (o sea, menos), es decir, 650 millones, aunque pretenden abarcar a 120.000 alumnos (50.000 más que este año) de EGB y EE.MM., que suponen el 8 por 100 del total. ■

(1) Plan de informática en los centros.



## LAS ASIGNATURAS PENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA PARA 1990

Al finalizar 1989 y en las vísperas de 1990, la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía quiere dejar constancia de la situación de las negociaciones con la Consejería de Educación durante este largo año, así como de las perspectivas para el próximo:

1. A pesar de las innumerables reuniones de la Mesa Sectorial, los avances en las negociaciones iniciadas a comienzo del curso 88/89 han sido mínimos. Sólo se ha llegado a cierto consenso en los aspectos de desarrollo del nuevo sistema de Concurso de Traslados en EGB, tema que venía ya determinado por el Real Decreto que lo regula y que fue objeto de acuerdo entre el MEC y los sindicatos a nivel estatal.

En los temas más específicos de competencia autonómica, tales como jornada, interinos, plan general de perfeccionamiento del profesorado de EGB y EE.MM., plantillas de los centros, soluciones reales a la situación de provisionales y en expectativa, etcétera, aún no ha sido posible ningún acuerdo, teniendo los sindicatos que convocar movilizaciones (las realizadas en los meses de octubre y noviembre sobre jornada continuada y las realizadas en noviembre y diciembre por la estabilidad de los interinos, que continuaron los días 17 y 18 de enero).

2. Por todo ello, CC.OO. valora muy negativamente la actitud cicatera que está teniendo la Consejería de Educación en la solución de los problemas y reivindicaciones del profesorado andaluz.

3. Esta federación considera, por tanto, necesario, y así lo exige a la Consejería de Educación, un cambio real en la dinámica de negociación que permita abordar sobre nuevas bases los temas pendientes, antes del 20 de enero, tal como hemos manifestado en la última reunión, junto con USTEA y FETE-UGT. Para CC.OO. estos temas son, entre otros:

- Nueva orden de jornada para el profesorado de EGB y EE.MM. en la que se recoja las reivindicaciones planteadas: reducción del horario lectivo, reducciones para cargos directivos y pedagógicos, así como para los mayores de 55 años y otras situaciones (enfermedad profesional, formación permanente, etcétera). Y se establezcan las condiciones de extensión de la jornada continuada a toda Andalucía para el próximo curso.

- Estabilidad de los interinos y nuevas formas de acceso a la función docente.

- Catalogación de los puestos de trabajo de los centros de EGB, incluyendo en ellos orientadores y personal de Administración y servicios.

- Plan General de Formación Permanente, que recoja también las necesidades derivadas de la Reforma de la Enseñanzas Primaria y Secundaria.

- Solucionar de una vez por todas la situación que padecen los provisionales y profesores en expectativa, que son más del 20 por 100 de las plantillas.

- Regulación de la salud laboral del personal docente (cuadro de enfermedades profesionales, inspección del trabajo en los centros, comités de salud, mapa de riesgos...).

- Nueva normativa de comedores escolares y casas de maestros, y otros planteados reiteradamente a la Consejería de Educación en las reuniones mantenidas hasta ahora.

- Además, exigiremos, con nuestra federación estatal, al MEC que cumpla lo pactado sobre responsabilidad civil y negocie las nuevas formas de acceso a la función docente.

4. Por último, la Federación de Enseñanzas de CC.OO. de Andalucía, si se mantiene la situación actual, propiciará movilizaciones de carácter global o parcial, en unidad de acción con los sindicatos de la Enseñanza en Andalucía, que nos permitan alcanzar las reivindicaciones del profesorado. ■

ALEJANDRO CUSIANOVICH  
SIGFREDO CHIROQUE

### EDUCACION POPULAR EN DEBATE Características y metodología



SERIE: AUTOEDUCACION DOCENTE

CUSSIANOVICH - OLIVEROS - CUADROS  
EVANS B. - PINTO - AGUIRRE - HELFER  
YOVERA - EVANS N. - ORIHUELA

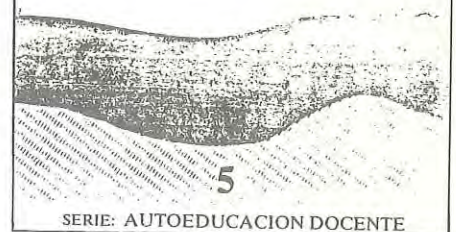
### EDUCACION POPULAR EN LA ESCUELA



SERIE: AUTOEDUCACION DOCENTE

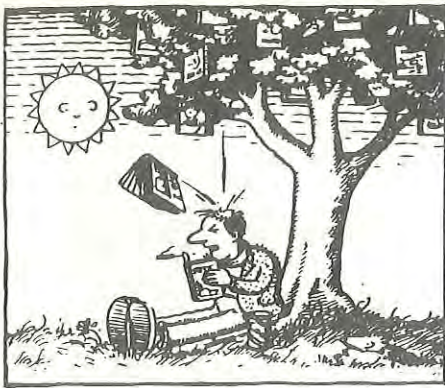
MARTA LOPEZ DE CASTILLA  
LUCY TRAPNELL - MOISES RENGIFO

### SER MAESTRO EN LA AMAZONIA



SERIE: AUTOEDUCACION DOCENTE





## CATALUNYA

LA NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA  
DE L'ENSENYAMENT SECUNDARI

## UNA MATERIA PENDENT

**M**ALGRAT les triomfalistes declaracions oficials, l'ús de la llengua catalana a l'ensenyament secundari es troba en una situació lamentable:

— Incompliment a un elevat nombre de centres —prop del 50 per 100— de la mínima normativa legal d'impartir dues matèries en català.

— Notables desnivells en el grau de catalanització dels centres. Per regla general, són els centres de les comarques més marginades social i culturalment —com ara el Baix Llobregat i el Barcelonès Nord— i de Formació Professional, aquells on l'ús vehicular del català es troba més endarrerit. No cal tenir molta perspicàcia per veure que són els fills de les famílies treballadores els que pateixen més directament el problema.

Aquesta situació ja quedava reflectida en l'únic estudi fet públic per la Generalitat —una enquesta del curs 83-84 en els centres de BUP—. Des d'aquell moment les coses no han avançat gaire, i, el que és més greu, no sembla que vagin a canviar a curt termini.

La principal raó de tot això es la política —millor seria dir la manca de política— lingüística de la Generalitat envers l'ensenyament secundari. Només s'han fet alguns gestos per a contentar l'opinió pública, que en cap moment han anat acompanyats d'una inversió significativa de recursos. Les mesures adoptades en el present curs, com l'ordre que reclama de cada centre l'elaboració d'un projecte lingüístic, sense posar a l'abast uns mínims mitjans —com seria una reducció d'hores lectives per a les persones encarregades—, o la recent convocatòria d'oposicions amb una prova «eliminatòria», en serien una bona mostra.

## Una iniciativa important

Recentment, un nombrós col·lectiu de professores i professors de BUP i FP, així com els sindicats d'ensenyament CC.OO., USTEC i STEC-CSC i l'associació APLEC, han signat un manifest per a la normalització lingüística de l'ensenyament secundari, com a inici d'una campanya de sensibilització de l'opinió pública i de pressió sobre l'Administració.

En el manifest es denuncia la situació actual, caracteritzada per la manca de mitjans, la improvisació i el recurs sistemàtic al voluntarisme dels ensenyants per part de l'administració educativa, i es proposen un conjunt de mesures immediates:

— Un Pla de Formació, general i vinculant, a realitzar en horari de permanència al centre, tant lectiu com no lectiu, del professorat. El professorat formador comptarà amb reducció d'hores lectives suficients tant per impartir les classes com per la seva preparació específica.

— La constitució a cada centre de comissions de dinamització i assessorament, amb participació de tots els departaments i amb reducció de l'horari lectiu pels seus membres per garantir la dedicació al Projecte Lingüístic.

— Una dotació pressupostària suficient per garantir el suport material (vocabularis específics, material didàctic...).

Increment de plantilles i una política de personal coherent amb els objectius de la normalització lingüística per garantir la continuïtat de les experiències iniciades, quant a trasllats, comissions de serveis i formació inicial del professorat.

Fruit d'un treball unitari en el que han participat, a més de les organitzacions signants, companys i companyes de molts centres —s'han celebrat as-

semblees amb participació d'uns quaranta instituts de BUP i FP—, el manifest recull els elements fonamentals perquè puguin tirar endavant els projectes lingüístics dels centres. Tot i així, entenem que és millorable en dos aspectes:

a) Caldria explicitar la necessitat de superar l'actual sistema d'oposicions en favor d'un nou sistema d'accés lligat a la pràctica educativa, que garanteixi la formació inicial, teòrica i pràctica, en la llengua catalana, i que valori l'experiència docent. Evidentment, la recent convocatòria d'oposicions amb l'afegit d'una prova eliminatòria de «comprensió oral i escrita de les dues llengües oficials de Catalunya» no va en aquesta direcció, ja que ni escomet la necessària reforma del sistema oposicional, ni garanteix l'aptitud de l'aspirant per impartir classes en català.

b) Seria important incloure en el manifest una referència a les zones socio-lingüísticament deprimides i a la necessitat de que els centres de secundària tinguin un tractament compensatori d'aquestes desigualtats, modificant, per exemple, la ratio de professors/es d'aquests centres.

Aquestes dues suggerències no treuen validesa al conjunt de propostes que realitza el manifest que, per altra banda, està gaudint d'un important ressò. Diferents organitzacions de pares i mares, com la FAPAC i la FAPAES han donat ja el seu suport. S'ha proposat la discussió de l'assumpte al Consell Escolar de Catalunya i les organitzacions signants han demanat una entrevista amb el Conseller d'Ensenyament.

Esperem que la campanya segueixi amb renovada embranzida. ■

Comissió de Normalització  
Lingüística de la FE de CC.OO.



UN VIDEO ANTIABORTISTA SE ESTA EXHIBIENDO EN COLEGIOS PUBLICOS

# ¡QUE LO RETIREN!

**Doña Carmen Martínez Ten**  
 Directora general del Instituto de la  
 Mujer - Almagro, 36. 28010 MADRID

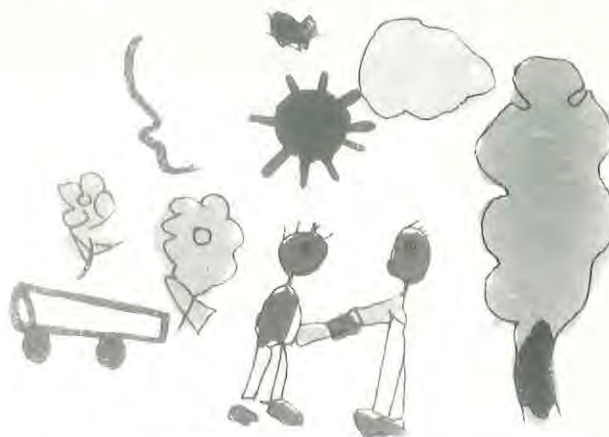
En primer lugar, reiterar nuestro más profundo rechazo a la utilización del video antiabortista como material educativo recomendado por la Conferencia Episcopal, y solicitar la intervención de la Institución que diriges para que sea retirado dicho material antipedagógico, tendencioso y manipulador que reproduce los estereotipos sexistas más burdos e intolerables. Te enviamos copia del video para facilitar la intervención, ante el MEC y representantes de la Administración en el Consejo Escolar del Estado.

Para tu conocimiento, te diremos que nuestra propuesta en el Consejo Escolar del Estado, de retirar dicho material de los centros de enseñanza, fue apoyada por los representantes del alumnado, padres/madres y profesorado, así como por las confederaciones sindicales, es decir, la casi totalidad de los representantes sociales, con la única excepción de la Administración y del responsable de ANPE.

Esperamos que con intervenciones de todos los organismos que defendemos una escuela pública, científica y no sexista se consiga la intervención de la Administración Educativa para que se retire dicho material de los centros y se actúe sobre contenidos curriculares y materiales didácticos para avanzar en la erradicación del sexismo de la escuela.

Sugerimos que el Instituto de la Mujer y el propio MEC con los medios de que disponen encuesten en qué centros públicos, concertados y provados, existe o se ha pasado dicho material y que la Conferencia Episcopal deje de considerar dicho «material» como recomendado.

Como te comenté por teléfono, en la Federación de Enseñanza de



CC.OO., a través de la Secretaría de Renovación Pedagógica, asumimos *el área de la mujer* con el objeto de dar respuesta a aquellos temas relacionados con la coeducación, libros de texto, materiales didácticos y desarrollar en el marco de la Reforma del Sistema Educativo y del Diseño Curricular Base propuestas para incidir en que los contenidos, prácticas docentes y materiales didácticos sean no sexistas.

Para facilitarnos dicho trabajo espero que la institución que tú diriges sea generosa, proporcionándonos ayudas, material y estudios que nos permitan potenciar el trabajo de la mujer.

En espera de una fructuosa colaboración, recibe un cordial saludo. ■

*Clara M.º S. Pardo*  
 Secretaria de Renovación Pedagógica  
 Area de la Mujer  
 Federación Estatal de Enseñanza de CC.OO.

## AL DEFENSOR DEL PUEBLO

Muy Sr. nuestro:

Queremos manifestar nuestro más profundo rechazo a la utilización que se está haciendo de un video antiabortista como material educativo en la asignatura de religión que se imparte en colegios privados y públicos.

Este video muestra imágenes que reproducen los estereotipos sexistas más burdos, incitando a la confusión respecto a cuestiones científicas y equiparando el aborto con el genocidio en los campos de concentración nazis.

Queremos protestar por la exhibición de este material que consi-

deramos de un carácter tendencioso y de una manipulación intolerable que lesiona los derechos constitucionales a la libre información, más elementales.

Solicitamos la intervención de la Institución que dirige, en el sentido de retirar este material, que consideramos antipedagógico y que resulta especialmente grave se autorice su exhibición en colegios públicos.

Atentamente, quedando a la espera de sus noticias. ■

*M.º Jesús Vilches*  
 Secretaria Confederal de la Mujer de  
 CC.OO.



# BIBLIOGRAFIA

## REPERTORIOS BIBLIOGRAFICOS

Capel, Rosa María y S. Iglesias de Ussel: *Mujer española y sociedad*. Bibliografía 1900-1984. Madrid, Ministerio de Cultura e Instituto de la Mujer, 1984.

## CATALOGO DEL INSTITUTO DE LA MUJER:

### ■ ESTUDIOS:

(N.º 3) Roig Castellanos, Mercedes: *La mujer en la historia a través de la prensa: Francia, Italia, España. Siglos XVIII-XX*.

(N.º 4) San José, Begoña: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la mujer*.

(N.º 7) Ortiz Corulla, Carmen: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*.

(N.º 8) Miranda, María Jesús: *Crónica del desconcierto: actitudes básicas y demandas políticas de las españolas*.

(N.º 14) Garreta Torner, Nuria, y Careaga Castrillo, Pilar: *Modelos masculino y femenino en los textos de EGB*.

(N.º 18) CIDE: *La presencia de las mujeres en el sistema educativo*. 1988.

(N.º 19) Subirats, Marina, y Brullet, Cristina: *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. 1988.

(N.º 20) *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*.

(N.º 21) *Las españolas ante la política*.

(N.º 22) *Los hombres españoles*.

### ■ SERIE DEBATE:

(N.º 2) *La investigación en España sobre mujer y educación*.

(N.º 6) *La formación ocupacional desde la perspectiva de las mujeres*.

(N.º 7) *Mujer e igualdad de oportunidades en el empleo*.

### ■ SERIE DOCUMENTOS:

(N.º 1) Comisión de las Comunidades Europeas: *Manual de acción: Cómo llevar a la práctica la igualdad entre los sexos*.

(N.º 3) OMS: *Programa de sexualidad y planificación familiar*.

(N.º 5) Ilaria Bianca: *Un programa de acción positiva*.

### ■ GUIAS:

(N.º 1) Ruano Rodríguez, Lucía: *Guía de los derechos de la mujer*. 1984.

(N.º 3) *Guía de las asociaciones de mujeres*. 1987.

### ■ JORNADAS:

(N.º 3) *Mujer y educación. Primeras Jornadas*. 1985.

(N.º 7) *Jornadas de trabajo sobre sexualidad*. 1986.

### ■ CUADERNOS BIBLIOGRAFICOS:

(N.º 1) Díaz Sánchez, Pilar, y Domínguez Prats, Pilar: *Las mujeres en la historia de España. Siglos XVIII-XX. Bibliografía comentada*. 1988.

## MINISTERIO DE CULTURA

Centro Feminista de Estudios y Documentación: *El trabajo de las mujeres a través de la Historia*.

Fagoaga, Concha, y Saavedra, Paloma: *Clara Campoamor. La sufragista española*.

Capel Martínez, Rosa María: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*.

Catada Andréu, Esther: *Escuela mixta y coeducación en Cataluña*. 1988.

## MINISTERIO DE CULTURA - INSTITUTO DE LA MUJER

*La mujer en cifras (1975-1986)*.

*Plan para la igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990)*.

### ■ FOLLETOS:

— El Instituto de la Mujer (1983-1986).

— *Mujer, si tienes dudas, te informamos*, CAM.

— *Elige bien tu profesión. Elige bien tu futuro*.

— *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje*.

### ■ PUBLICACIONES PERIODICAS:

— *Mujer y trabajo*.

— *Trabajo en femenino*.

### ■ VIDEOS:

*Memorias de la mujer a través de los tiempos*. 1984. Producción: Unión de mujeres feministas. Realización: Pilar López. VHS-BETA. Sistema PAL. La Edad Media. 35'. La Edad Moderna. 34'. La Edad Contemporánea. 55'. *El voto femenino en España. Lo que el tiempo nos dejó. La coeducación*.

— *Pequeñas diferencias, grandes consecuencias*. Chinchetas rosas (APAs).

— *Son como son. Mujeres para una década del feminismo*.

— *La incorporación de la mujer al trabajo remunerado*.

*Serie de videos sobre coeducación: Del azul al rosa. Ritos iniciáticos. Vaqueras y princesas. Tú también puedes elegir*. ■

**E**L pasado 22 y 23 de septiembre se celebraron, en el Centro de Profesores de La Laguna, unas Jornadas sobre Coeducación y Reforma, organizadas por el Colectivo Harimaguada. En estas jornadas, en las que participaron distintos colectivos de renovación pedagógica, se contó también con la colaboración de las Secretarías de la Mujer del STEC y CC.OO., la Coordinadora Feminista de Tenerife y el Colectivo de Mujeres.

Durante dos días se analizó la realidad del sexismo en la enseñanza actual y, paralelamente, se realizó el estudio de los diseños base de la reforma que el MEC está sometiendo a debate durante este año. La intención de este estudio fue comprobar si recogían y daban respuesta a dicha realidad sexista. Por último, se dieron a conocer algunas experiencias desarrolladas por los distintos colectivos de renovación pedagógica, que se planteaban entre sus objetivos el de la coeducación.

## ALGUNAS CRITICAS

De todo este análisis se derivaron una serie de críticas a los diseños base de la reforma, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

— La reforma no parte de un hecho que consideramos básico para ini-





ESTUDIO DE LOS DISEÑOS BASE DESDE UNA OPTICA NO SEXISTA

# CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS SOBRE COEDUCACION Y REFORMA

ciar una labor coeducativa: reconocer que niños y niñas parten de realidades distintas ante los aprendizajes escolares. Pensamos, por tanto, que queda vacía de contenido la repetida «igualdad de oportunidades» que postula la reforma, ya que no puede existir la igualdad cuando se parte de situaciones desiguales.

Reconocer que en nuestras aulas existe la discriminación sexista en condición necesaria e imprescindible para empezar a superarla.

— En el discurso de la reforma, la variable sexo se considera una variable individual, de lo que cabría deducir que tiene las mismas consecuencias a nivel educativo que ser gordo/a o flaco/a. Evidentemente, pensamos que el sexo condiciona en mayor medida que cualquier otra variable personal la interacción con la escuela y que, además, se añade a dichas variables personales como motivo de discriminación.

— Aunque en sus principios la reforma se plantea como objetivo una educación integral del alumnado, en su desarrollo se descuidan importantes aspectos de la evolución afectivo-sexual y, en general, los aspectos de carácter más vivencial, teniendo el currículum un marcado carácter académico (inexistencia de áreas como Educación para la Convivencia, Educación para la Salud, Educación Sexual).

— Respecto al uso del lenguaje, no se recogen siquiera en el discurso de la reforma las propuestas del propio MEC: «Normas para la utilización de un lenguaje no sexista», normas que han sido reivindicadas por la mayoría de los movimientos de renovación pedagógica.

— Los contenidos no recogen la participación de la mujer en los distintos ámbitos de conocimiento ni su papel a través de la historia, quedando

ésta oculta bajo la pretendida generalidad del masculino.

— Por último, en las orientaciones didácticas no se contempla la necesidad de reforzar en niñas y niños las actitudes y habilidades que, tradicionalmente, han estado alejadas de la educación de uno u otro sexo y que son positivas en sí mismas para ambos (aprendizaje de las labores domésticas, expresión de los sentimientos, interés por las ciencias y la técnica...).

## REIVINDICACIONES

Estas críticas al diseño de la reforma, junto a otras muchas, llevaron a formular, al término de las jornadas, una serie de exigencias sin cuya realización no se hará realidad un proyecto coeducativo en nuestras escuelas. He aquí algunas de ellas:

— Formación inicial y continua del profesorado en coeducación.

— Autonomía pedagógica y decisoria de los centros que les permitan elaborar sus proyectos desde distintos ámbitos (coeducación, ecología...), mediante la implicación de toda la comunidad escolar, MRPs, colectivos...

— Creación de nuevas áreas más vivenciales, cercanas a nuestras relaciones cotidianas, como Educación para la Convivencia, Educación para la Salud, Educación Sexual...

— Revisión de los documentos administrativos y materiales escolares desde una óptica no sexista.

— Estructura cooperativa de los centros, basada en un reparto democrático de las decisiones y las tareas, ya que la jerarquía va en contra de los valores de la coeducación y dificulta la participación de la mujer, ya por cuestiones estereotipadas (miedos, inseguridad...), ya por las exigencias de la doble jornada... ■



2054



VANDELLOS:  
UN AVISO

# ¡NUCLEARES CIERRE YA!

**L**A noche del jueves 19 de octubre el fantasma de Chernobí voló sobre Tarragona. La ruptura de un cojinete de la turbina de la central de Vandellòs I provocó la fuga de hidrógeno que refrigeraba dicho elemento. En contacto con el oxígeno del aire, el hidrógeno detonó y empezó a arder. Aparte del incendio, como consecuencia de las vibraciones originadas por el turbogruppo, se rompieron las cañerías que llevan agua del mar al condensador, lo que provocó la inundación del edificio de turbinas y del sótano del edificio del reactor; en total, llegó a haber 4.000 m<sup>3</sup> de agua, alcanzándose un nivel de un metro de altura.

Se produjo, además, la parada de dos de los sistemas que impulsaban el refrigerante (CO<sub>2</sub>). El sistema de refrigeración auxiliar funcionó, pero con deficiencias. Por todo ello, a pesar de pararse la central, no pudo evacuarse el calor que existía en el núcleo, por lo que la temperatura se elevó peligrosamente hasta cerca de la temperatura de fusión de las vainas de combustible. De haberse llegado a este extremo, el material radiactivo se hubiera dispersado por el medio ambiente, repitiéndose los sucesos de Chernobí; este resultado hubiera sido probable, ya que, a semejanza de aquella central, Vandellòs I carece de edificio de contención.

El accidente de Vandellòs, el más grave ocurrido hasta el momento en una central nuclear del Estado español, viene a confirmar la hipoteca que el uso de la energía nuclear impone sobre la vida de los ciudadanos y el medio ambiente; porque un accidente nuclear no es sólo un gran número de muertos que sólo puede conocerse con cierta exactitud cuando ya han pasado a la historia. Es, además, convertir en nómadas, privar de su vivienda, su entorno, probablemente su trabajo a decenas de miles de ciudadanos. Es también el cierre de fronteras a todos los productos de exportación, la pérdida de la confianza internacional, la crisis total del turismo, el disloque absoluto de la política económica. Si, por ejemplo, el accidente sucediera en Tarragona, es, además, imprevisible lo que ocurriría con todo el gigantesco polo industrial allí instalado e incalculables los daños económicos adicionales. Un estudio económico publicado en Italia, al calor del referéndum sobre la energía nuclear, apuntaba que un accidente nuclear con fusión parcial de núcleo produciría un recorte del PIB de entre un 5 y un 10 por 100. Cuando tanto se habla en este país de los retos del Mercado Único, de la necesidad de homologarse a Europa, ¿qué podría haber supuesto, en esta coyuntura, un accidente nuclear grave?

Cabe, además, formularse otras preguntas como ¿cuál es el nivel de seguridad de las centrales nucleares españolas? Hay hechos muy significativos en el último suceso que ayudan a responder esta pregunta.

El primero es la forma en que se activa el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA). Como si de una película de Woody Allen se tratara, el gobernador civil de Tarragona, que en teoría es la máxima autoridad de Protección Civil de la provincia, quien debe informar, orientar y tranquilizar a los ciudadanos, se enteró por uno de ellos de que Vandellòs estaba ardiendo. Como es habitual en este tipo de sucesos, la central intentó ocultar información y el inspector residente del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) —que en realidad se ocupa de Vandellòs II— había acabado su jornada laboral. El Plan de Emergencia no evidenció más deficiencias porque no fue preciso adoptar medidas más drásticas. A estas alturas, para nadie es un secreto que los planes de emergencia son castillos de naipes para resistir huracanes.

Otro hecho significativo es el comportamiento del secretario general de la Energía, señor Pérez Pita, en las declaraciones que prodigó el sábado pasado. La máxima autoridad efectiva del Gobierno en asuntos energéticos





intentó presentar el suceso, que dos días después sería catalogado por el CSN como el más grave ocurrido en España, como un percance sin importancia. Sólo cabe achacar semejante error a dos causas: el secretario le hace el juego a las eléctricas o no estaba informado de lo que ocurría. ¡Quédense ustedes con lo que quieran!

Finalmente, analizar el papel del CSN. De los organismos implicados aparece como el bueno de la película. Acudió pronto al lugar de los hechos, nunca ocultó información y las primeras palabras de los técnicos que evaluaron el suceso parecen tener una inusual crudeza. Pero se debe arrojar algo de polvo sobre tan limpia actuación para que las cosas recobren su color natural: los mecanismos que de él dependían para conocer el suceso (el inspector residente) también fallaron y, sobre todo, se supo que dos exigencias formuladas por este organismo el 20 de junio de 1986 relacionadas con el accidente no habían sido implantadas por la central. ¿Por qué se permitió esto? No hay que olvidar que el Consejo está facultado legalmente para cerrar cualquier instalación que a su juicio no reúna las medidas de seguridad necesarias. Como en tantas ocasiones, el CSN aplicó la que parece ser su máxima\* ¡controlar lo justo para no molestar a los controlados! Desde luego, han tenido mala suerte porque ha ocurrido justo aquello que pensaban que no iba a ocurrir. Una omisión que en otro caso hubiera pasado inadvertida se convierte, así, en un elemento de crítica.

De todo lo expuesto podría deducirse que la impresión sobre los niveles de seguridad es muy negativa. Es cierto, pero conviene precisar. Es un error suponer que la legislación nuclear es especialmente regresiva. Por el contrario, es perfectamente homologable a la de otros países de la CEE. El esquema de un organismo de control (CSN) independiente del Estado y de los grupos de presión, que informa de sus actuaciones al Parlamento y cuyos miembros son elegidos por una mayoría parlamentaria cualificada, es una copia del modelo norteamericano y tampoco parece descabellada. Si, pese a ello, el modelo produce estridencias evidentes, es más debido a circunstancias conexas que a



maldad implícita del esquema. Esto se debe a que, en este asunto, los grupos políticos sostienen intereses contrarios al sentir de la mayoría de los ciudadanos. Según las últimas encuestas, un 60 por 100 de ciudadanos son contrarios al uso de la energía nuclear. Frente a ello, todos los partidos políticos importantes —salvo tímidamente Izquierda Unida— quieren, por un motivo u otro, centrales nucleares. No es la primera vez que este desencuentro se produce. Recuérdese que los casi siete millones de noes a la OTAN estaban representados en el Parlamento por siete u ocho diputados y que sus señorías celebraron casi unánimemente su jornada con tranquilidad el 14-D, mientras el país entero celebraba la mayor huelga de los tiempos recientes. En estas circunstancias es normal que los miembros que se elijan en el CSN no tengan por qué ser personas ecuanímes, que las sesiones de control del Parlamento sean un mero trámite y, de manera más general, que no se apliquen los mecanismos de control de que se dispone.

Sin embargo, todavía se está lejos de poder controlar efectivamente las centrales nucleares. Las dificultades técnicas, junto a los fortísimos intereses económicos y, por ende, políticos implicados imposibilitan un control que socialmente pueda ser aceptable sobre estos ingenios. Por eso, cada día gana más posiciones en toda Europa la idea de que la única manera de controlar estas centrales es cerrándolas. ¡Así no hay riesgo! ■

**Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (AEDENAT-FOE)**



9-1-90

# REUNION SINDICATOS-GOBIERNO

## TEMAS A TRATAR:

1. Deuda social.
2. Retribuciones empleados públicos.
3. Salario mínimo.
4. Derecho negociación colectiva empleados públicos.
5. Cláusula de revisión salarial.
6. Desvinculación negociación empresas públicas.

Asistentes por parte del Gobierno:  
— Ministerio de Economía: señor Solchaga.

— Ministerio de Trabajo: señor Chaves.

— Ministerio de Administraciones Públicas: señor Almunia.

Del conjunto de temas previstos quedaron sin tratarse los siguientes:

— Protocolo derecho de negociación colectiva empleados públicos.

— Desvinculación de los PGE de la negociación de las empresas públicas.

En relación al resto de temas, destacar aquellos que afectan a empleados públicos:

### 1. Deuda social

Nuestra posición parte de lo siguiente:

- a) Contemplar la deuda del 88, que no está resuelta satisfactoriamente.
- b) Reconocimiento de la deuda del 89, partiendo del IPC previsto (3 %).
- c) Consolidación de la deuda.
- d) Universalización de la misma.
- e) Mecanismos que impidan vuelta a repetirse: cláusula de garantía.

La posición inicial del Gobierno pasaba por:

— La deuda del 88 la considera resuelta, hubo negociaciones en su día y, aunque no hubiera acuerdo, no es bueno, en su opinión, revitalizarlo año a año. No obstante, no quedó cerrada la posible consolidación en el 90 del punto conseguido en el 89 (Decreto Medidas Sociales).

— En relación a la deuda del 89, para el Gobierno sólo ha existido desviación IPC real/salario obtenido, en los supuestos del personal funcionario y estatutario de la Seguridad Social, ya que con-

sidera que el resto de colectivos ha tenido, como media, incrementos salariales superiores al 8 por 100.

— Sobre el carácter de universalización, por tanto, está en contra y consideran que no se debería dar trato compensatorio al conjunto. No obstante, quedó abierta la posibilidad de universalización en caso de acuerdo.

Hecha la primera aproximación a este punto, se constataron las siguientes diferencias:

a) Disparidad de criterios en relación a la consolidación 88. Y si se consolida disminuiría la del 89.

b) Disparidad sobre la forma de medir la deuda del 89.

c) Podrían discutirse cada una de las reclasificaciones realizadas (posición del Gobierno).

d) Disparidad sobre la universalización.

### 2. Retribuciones. Empleados públicos

Como tal, este aspecto no llegó a abordarse, pero en base a las referencias sobre previsiones IPC 90 y crecimiento salario mínimo, podríamos decir que el Gobierno baraja cifras en torno a una horquilla 5,5-7 por 100.

Nuestra posición en este sentido fue considerarla insuficiente, aunque no llegamos a pronunciarnos definitivamente en este aspecto, que va íntimamente ligado a otras variables (cláusula de garantía, etcétera).

### 3. Cláusula de garantía

La discusión no descendió al detalle, aunque cabe decir que el Gobierno se mostró dispuesto a su reconocimiento, surgiendo dificultades en su concreción. Su posición consiste en que la cláusula cubra las diferencias entre lo pactado y la desviación real, mientras que nuestra posición defiende que ha de cubrir la diferencia entre la previsión de IPC y la desviación real, salvaguardando la posible mejora que en la negociación se establezca por encima del IPC previsto.

Como primera valoración de urgencia, señalar que ésta era la primera reunión de trabajo real, que existen elementos positivos en cuanto al reconocimiento de dos conceptos fundamentales: deuda social (que ellos llaman desviación entre el salario real 89 y el IPC final) y sobre cláusula de garantía. Pero se mantienen posiciones muy distantes en relación a la cuantificación y aplicación de los distintos aspectos tratados.

Se ha fijado una nueva reunión de trabajo para el próximo día 17 de enero, en la que se dará una segunda vuelta a los temas tratados y se abordarán los pendientes de la de hoy.

El día 10 de enero el Secretariado Confederal hará una primera valoración y por la tarde la Comisión del Área Pública hará lo propio, estableciéndose perspectivas de trabajo que os haremos llegar inmediatamente. ■

Reunida la Comisión de Área Pública el 10-1-90, estudió y valoró la situación tras la primera sesión negociadora del 9-1-90, partiendo de la discusión del Secretariado Confederal del mismo día, con las siguientes conclusiones:

1. Enviar al conjunto de la organización la hoja informativa número 1. Reunión negociadora día 9-1-90.
2. Acordar reunirse tras cada sesión negociadora, y hacer la valoración correspondiente.
3. Unificar con logotipo y modelo la información de seguimiento de la negociación.
4. Impulsar al conjunto de nuestras organiza-

ciones a realizar, en primera instancia, asambleas de delegados (conjuntas a poder ser con UGT) y en segunda instancia, de centros, explicando el contenido de la negociación, marco en el que se desarrolla (PSP) y nuestras reivindicaciones.

5. Elaborar un díptico que contemple estos aspectos, remitiéndolos a la mayor brevedad posible.

6. Continuaremos informando y rogamos comunicéis a la Comisión Permanente del área pública todas vuestras iniciativas, así como las necesidades que en relación a las iniciativas que desarrolléis tengáis (asistencia personas...). ■



17-1-90

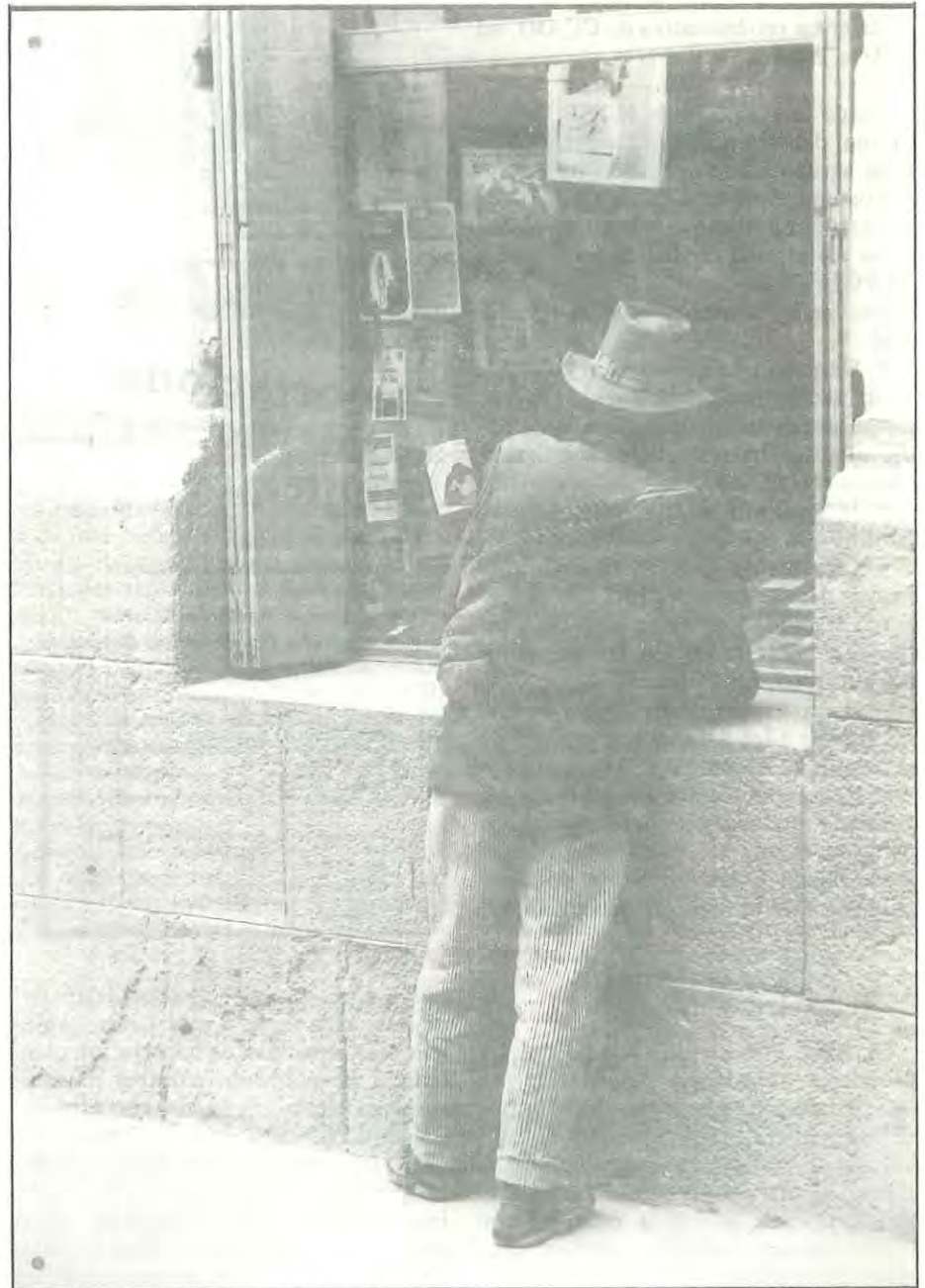
El 17-1-90 tuvo lugar la segunda reunión de negociación con el Gobierno para continuar tratando el 1.º bloque de contenidos de la PSP, dependientes de PGE 1990. La reunión, presidida por los ministros Solchaga, Almunia y Chaves, contempló los siguientes aspectos:

**1. Protocolo de negociación empleados públicos:** Tras un primer intercambio de opiniones, el Gobierno reconoce el derecho a la negociación de los incrementos salariales en masa, previstos para cada año (así como el de la cláusula de garantía que contemple posibles desviaciones IPC).

Se adopta como metodología de trabajo para la concreción del protocolo, que los sindicatos presentemos un proyecto del mismo, en base al que discutir en reuniones bilaterales, para sancionarlo definitivamente en la mesa de negociación del 24-1.

Nuestra posición es retomar la discusión donde quedó en enero 1989, contemplando el reconocimiento, cláusula de garantía, articulación y tiempos de la negociación, delimitación de mesas sectoriales, entre ellas Administración Central e Institucional, personal laboral...

**2. Deuda social:** El Gobierno llegaría a aceptar la universalización y la consolidación a partir de 1990, considerando que esta compensación quedaría al margen de la posible cláusula de garantía para 1990, que se establecería sobre el incremento salarial 1990. Todo esto, que sin duda son avances positivos en relación a la posición inicial de no universalización y consolidación, queda minimizado desde la posición de reconocimiento sólo de una deuda que oscilaría entre el 0,47 por 100 al 1,2 por 100 en función de una serie de



variables, fruto de los resultados de la negociación.

**3. Incremento salarial 1990:** El Gobierno propone una subida para 1990 que estaría situada entre el 5,5 y el 6 por 100, concretamente habló del 5,7 por 100, más una cláusula de garantía frente a posibles desviaciones IPC a partir de esa cifra.

Contemplando el conjunto de materias de negociación, podemos decir que, aún a pesar de los avances en materia de reconocimiento de la negociación, seguimos estando muy alejados del mínimo aceptable para 1990, dado que en materia de deuda

social más incremento salarial 1990 nos situaríamos en un 7/7,2 con cláusula de garantía a partir de desviaciones IPC superiores al 5,7 por 100.

— Se convoca nueva reunión para seguir tratando este bloque temático el próximo miércoles 24, a las diez de la mañana.

— Al margen de esta valoración de urgencia, la Confederación en el día de hoy elaborará la suya que completará ésta. Reiteramos, por último, la necesidad de ampliar nuestra campaña informativa y de asambleas en torno a la presente negociación en los centros de trabajo. ■



**Plataforma reivindicativa de CC.OO. en el Area Pública**

Desde la aparición de la PSP, la Comisión del Area Pública de CC.OO. (que agrupa a la Federación de Administraciones Públicas, Sanidad, Enseñanza y el Sindicato de Correos) elaboró su plataforma reivindicativa frente a los PGE-90.

Los aspectos más relevantes de ésta son:

- Derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.
- Compensación de la pérdida de poder adquisitivo por desvío de la inflación (deuda social).
- Incremento de las retribuciones para el año 90 en torno al 9 por 100.
- Cláusula de garantía salarial, ante nuevas desviaciones del IPC.
- Estabilidad en el empleo para internos y contratados, en las diferentes Administraciones Públicas.
- Equiparación de pensiones de clases pasivas a las del régimen general de la Seguridad Social.
- Regulación de la salud laboral y seguridad en el trabajo para empleados públicos.
- Calidad y defensa de los servicios públicos ante la ofensiva privatizadora.

**Ambitos de negociación**

El Area Pública de CC.OO. se ha propuesto abordar la negociación de esta plataforma en todos los ámbitos posibles, partiendo del principio de que hay que llevar nuestras reivindicaciones a aquellos niveles donde sabemos que podemos obtener mayor éxito y, por tanto, mayores beneficios para el conjunto de empleados públicos.



**Negociaciones Gobierno Sindicatos:**

- Deuda Social
- Retribuciones empleados públicos
- Cláusula Revisión Salarial
- Derecho Negociación Colectiva



el cómputo de temas que se incluyen en los presupuestos (por ejemplo, retribuciones de empleados públicos).

Asimismo quiere negociar el conjunto de temas que en el marco de la PSP se incluyen en los presupuestos del 90. Entre ellos se encuentran temas de carácter global, algunos que afectan a los empleados públicos exclusivamente y otros que nos afectan junto a otros colectivos, como son los referidos a deuda social, la cláusula de garantía salarial, etcétera.

Aquellas organizaciones que cuestionan la representatividad de CC.OO. y UGT deben recordar que ambas son mayoritarias, tanto entre el personal funcionario como laboral de la Administración.

Este argumento no hizo desistir a la CSIF de firmar en solitario con el Gobierno, el año pasado, un acuerdo retributivo vergonzante, por el cual ahora debemos reivindicar la compensación del poder adquisitivo.

Por último, decir que, aunque por los contenidos de la negociación, ésta tenga un carácter confederal, las delegaciones negociadoras de los sindicatos incluyen a representantes de sus federaciones de Enseñanza, Sanidad, Administración Pública y Correos, y que nos proponemos llevar a la mesa general de la Función Pública y a las sectoriales todos los temas que correspondan.

Así, consideramos que podemos demostrar más fuerza y, por tanto, conseguir más capacidad de negociación planteando directamente nuestras reivindicaciones en la mesa de concertación social.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el Gobierno quiere tener como interlocutores a las organizaciones sindicales que sabe tienen fuerza real: CC.OO. y UGT. Con las que negociará

**Seguimiento de las negociaciones**

El Area Pública de CC.OO. convocará asambleas en los centros de trabajo, difundirá puntualmente hojas informativas y llamará a la movilización si lo considerase necesario para conseguir nuestras reivindicaciones.



**JUNTA DE PERSONAL DOCENTE**

C/. Molina de Aragón, 10  
19003 - GUADALAJARA

**Guadalajara,  
10 de enero de 1990**

**COMUNICADO  
DE PRENSA**

*El Pleno de la Junta de Personal Docente de Guadalajara, en sesión de 20 de diciembre de 1989, acordó por unanimidad presentar denuncia ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara contra don Angel Luis Abos Santabábara, director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por no proporcionar a esta Junta de Personal la información sobre política de personal de su departamento a nivel provincial, tal y como determina la Ley 9/87 de 12 de junio, de órganos de representación. Denuncia que fue presentada el día 23 de diciembre de 1989, por su presidente, facultado expresamente para ello.*

EL PRESIDENTE

*[Firma]*  
Fde: JOSE ANTE ROMERA

LA SECRETARIA DE LA J. de P

*[Firma]*  
Fde: ME JESUS GONZALEZ ANDUES





# UNA CRISIS MAL PLANTEADA Y AUN NO RESUELTA

**N**O es exagerado afirmar que a lo largo de 1989 han ido aflorando en el CSIC tensiones tanto de tipo institucional como en materia de gestión de personas que están haciendo atravesar al organismo una crisis que recuerda en su intensidad a la transcurrida durante el largo proceso de renovación de finales de los 70. Pero la crisis de una institución que con sus más de 7.000 trabajadores y sus casi 30.000 millones de pesetas de presupuesto, se convierte, junto con la Universidad, en el principal organismo público de investigación, es también el síntoma de que alguna enfermedad aqueja al sector público de la investigación. Dicha enfermedad podrá concretarse en la contradicción existente entre los grandes retos que debe cumplir, y la ausencia de las reformas institucionales necesarias para hacer frente a dicho reto.

Los elementos de dicha crisis estaban latentes en la última época del mandato de Enrique Trillas, en pleno apogeo publicitario de la posmodernidad y las nuevas tecnologías, pero la política de fuga hacia adelante que le caracterizó impidió que se hicieran evidentes.

A nuestro juicio, la gravedad de la situación se refleja en tres ejes:

## POLITICA DE PERSONAL

En este terreno la gestión ha venido marcada por el retraso sistemático en la toma de decisiones y por la incapacidad de los equipos directivos del CSIC en conseguir respaldo y apoyo en el Ministerio de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda, responsable último de la política de personal en la Función Pública ante la dejadez de responsabilidades del Ministerio de Administraciones Públicas. Esta situación se ha traducido en:

El catálogo de personal del CSIC es uno de los últimos en ser aprobados de toda la Administración, con los consiguientes perjuicios económicos para el personal. Además, la evaluación a la

baja de gran número de puestos de trabajo; el tratamiento diferenciado según el tipo de escalas, han aumentado las disfunciones y los agravios comparativos, más graves aún en una tarea como la de investigación, en que el trabajo en equipo de personas con titulaciones y funciones diferentes es de todo punto vital.

En enero de 1990 aún no se ha aprobado el convenio de los más de 1.300 miembros de personal laboral para 1989.

Hasta el mes de diciembre no se ha concretado la bolsa de productividad y se han mantenido, por tanto, a lo largo de todo el año normas transitorias sobre jornada y horario.

Como resumen bastaría con indicar que coexisten en el CSIC múltiples horarios y regímenes salariales y ello sin incluir la situación de los más de 1.500 becarios a los que se sigue sin querer reconocer el carácter laboral de su trabajo y que no disponen de ningún tipo de presencia en los distintos órganos de gobierno.

Todo parece como si para el Ministerio de Educación y Ciencia la figura del trabajador de la investigación fuese adecuada sólo para incluirla en memorias, proyectos y noticias más o menos publicitarias, pero no para tomar medidas sobre las condiciones en que día a día desarrolla su trabajo.

Porque es responsabilidad del MEC y otros Ministerios el haber eliminado en el último momento en la Ley de Ciencia, la referencia a la necesidad de elaborar un Estatuto de Personal de Investigación de los centros públicos. Su ausencia se ha traducido en la continuidad de la dependencia respecto al sistema retributivo aplicado al personal universitario. Este año, una vez más, el traslado al organismo de los incrementos salariales aprobados por el Ministerio para la Universidad ha vuelto a reproducir las injusticias y las tensiones corporativas latentes en el CSIC, al no aplicarse más que a las tres escalas de personal científico, excluyendo a dos tercios de los trabajadores.





## POLITICA CIENTIFICA

El año 1989 ha estado marcado por la puesta en marcha del Plan Nacional de Investigación, en que se incluía nominalmente un Plan Sectorial para el CSIC que en la práctica se ha demostrado inexistente. El proceso se ha saldado para el CSIC con una pérdida de protagonismo en el desarrollo de la política científica del país. A ello ha contribuido la aceptación por la dirección de un importante recorte presupuestario, cercano a los 1.600 millones de pesetas a cuenta de «gastos sociales», la paralización o el retraso en la puesta en marcha de los nuevos Centros Nacionales de Biotecnología, Microelectrónica y Ciencia de Materiales en los que no se conoce quién va a financiar los gastos de equipamiento y mantenimiento, que ascienden a más de 6.000 millones de pesetas. La puesta en marcha de Planes Estratégicos para las diferentes áreas de investigación sin una formulación clara de su alcance y contenido es otra muestra de esta improvisación.

Mientras tanto, la presión de trabajo relacionado con la participación en proyectos nacionales o internacionales, se distribuye en forma irregular entre centros, creando importantes desequilibrios internos tanto en cuanto a financiación como a infraestructura.

## ORGANIZACION

El balance en este terreno tampoco puede ser considerado muy positivo. De acuerdo con la Ley de Ciencia, debería haber sido elaborado hace más de dos años un nuevo reglamento de régimen

interno, que actualizase el vigente desde 1978. Pero el MEC ha sido incapaz de desarrollar este apartado de la Ley pese a la insistente demanda del personal y de los sindicatos. A primeros de 1988 se inician las discusiones de un borrador con el equipo de Enrique Trillas. Su cese supuso una paralización de las discusiones hasta finales de 1989 en que la dirección ha presentado a los sindicatos un nuevo borrador.

En su contenido destaca la reducción de la participación del personal en los órganos de dirección y gestión, y la creación de una estructura burocrática compleja que aleja aún más los niveles de decisión de los niveles en que realmente se plantean los problemas. La centralización de las decisiones en la figura del presidente, la eliminación de la figura de la secretaria general son opciones que no parecen contribuir a agilizar la gestión de un organismo y sí a convertirlo en un organismo autoritario e ineficiente.

Pero es quizá más significativa la insistencia del ministro Javier Solana en convertir al CSIC en una Dirección General más tal y como reiteradamente ha expuesto. Tal orientación relegaría al organismo a un dirigismo asfixiante cuando, si el CSIC pudo situarse a la cabeza de los Organismos Públicos de Investigación, fue por la dinámica participativa que, aun con limitaciones, caracteriza al reglamento vigente.

En los últimos meses se había puesto en marcha un mecanismo de negociación que puede ser positivo y que podría ayudar a modificar sustancialmente el tratamiento de los temas de personal del Consejo. Nos referimos a la constitución de una Mesa de Negociación con los sin-

dicatos representativos del CSIC, avalados por las elecciones sindicales realizadas. CC.OO., junto a los demás sindicatos, reclamó su constitución a la vista del vacío legal en que quedaba la representación de personal del CSIC al no presentar la Junta de Personal más que al personal de Madrid (aprox. 65 por 100 del total).

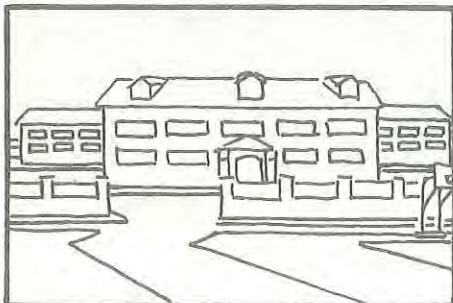
Sólo si la dirección apuesta con firmeza y sin ambigüedad por mantener la negociación de los temas de personal en el campo de la actividad sindical, podrán ser eficaces las reglas del juego que todos hemos aceptado.

Desgraciadamente, la incoherencia de la presidencia le ha hecho aprobar unas medidas salariales que al afectar únicamente a una parte del personal, violan el acuerdo alcanzado el pasado diciembre entre los sindicatos y el mismo, lo que ha desencadenado el mayor conflicto de personal en el CSIC de los últimos años.

El Sector Público de investigación está pasando por temas graves al recaer sobre el mismo la mayor parte del esfuerzo humano, técnico y financiero que supone la renovación del sistema científico-técnico español. En este terreno el CSIC sigue siendo, junto con la Universidad, el principal instrumento de que dispone la sociedad española.

Pero una institución que no actúe cohesionada con unas orientaciones y criterios compartidos por sus casi 7.000 trabajadores, está condenada a no poder afrontar los retos que exige la complejidad de los procesos científicos y técnicos actuales. ■

**E. Chado, A. Villagrà**  
Sección Sindical CC.OO. (CSIC)





**NOTA DEL COMITE DE HUELGA**

**HUELGA EN EL CSIC**

El seguimiento de la huelga convocada en el CSIC por las centrales sindicales CC.OO. y UGT, a la que se ha unido también la CSIF, ha sido un éxito. Lo fue ya en cuanto a la determinación de los Servicios Mínimos (1-2 personas por centro), y lo ha sido más aún en la respuesta de la mayoría del personal.

Según los datos obtenidos por este comité de huelga, el 85 por 100 de los trabajadores del CSIC no ha acudido hoy a sus centros de trabajo. Este porcentaje resume la respuesta de los centros de Madrid (82 por 100) y de los institutos de las diversas comunidades autónomas (88 por 100), afectando a los trabajadores de todos los grupos de personal, incluido el personal supuestamente beneficiado, que ha respondido solidariamente en más del 60 por 100.

Por otra parte, es de destacar el carácter pacífico con que se ha desarrollado la jornada de huelga en los aproximadamente 100 institutos del Consejo.

Este comité de huelga agradece a todos los trabajadores del organismo el comportamiento adoptado y urge a las autoridades del CSIC y del Ministerio de Educación a reentablar las negociaciones con propuestas positivas, para solucionar la inaceptable discriminación salarial que se acaba de producir.

A la vez, y a la vista de la falta de respuesta de dichas autoridades hasta este momento, el comité de huelga mantiene la convocatoria del día 25 en que, además de la huelga, realizaremos una manifestación hasta el Ministerio de Educación. ■

Madrid, a 23 de enero de 1990

**PRIVADA**

LA PATRONAL RETRASA SU OFERTA

**CONVENIO GENERAL**

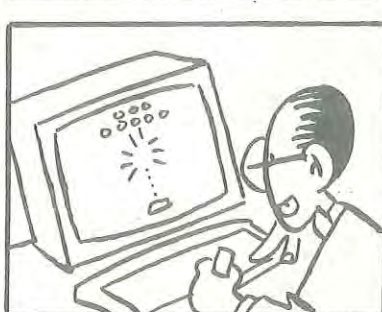
EN la reunión de la mesa negociadora del día 17-1-90, la CECE no presentó su oferta a las peticiones sindicales recogidas en las plataformas presentadas el 23 de noviembre, incumpliendo así el compromiso adquirido en la mesa del día 20 de diciembre.

Argumentó que quería consensuar su oferta con la nueva patronal Educación y Gestión y pidió un receso hasta el día 23. A la hora de escribir esta información está suspendida la reunión del 23 y no hay fecha confirmada para la próxima mesa de negociación.

Esta demora viene a confirmar los temores que esta Federación ha mantenido sobre la incidencia negativa para los trabajadores del sector de los problemas que afectan a las organizaciones patronales. En principio, ya ha servido para retrasar las negociaciones, desde el 20 de diciembre tuvieron tiempo suficiente para consensuar su oferta y mucho nos tememos que a partir de ahora puedan entrar en un proceso de competir sobre qué patronal se muestra más dura con las justas reivindicaciones recogidas en nuestra plataforma reivindicativa.

Otra negociación decisiva para los intereses nuestros es la que están realizando Gobierno-sindicatos, del resultado de la misma saldrán subidas de los funcionarios y en consecuencia el porcentaje definitivo que figure en los módulos del 90 para nosotros. Debemos estar atentos a estas negociaciones, darles toda la importancia que se merecen —más de 100.000 ptas/año pueden estar en juego— y estar dispuestos a apoyar cualquier tipo de movilización que pudieran hacer todos los trabajadores que ven afectados sus salarios por los Presupuestos Generales del Estado. ■

Secretaría de Privada



JUAN JIMENEZ ©



PRIVADA

## CONVENIO DE ESCUELAS INFANTILES UN AVANCE IMPORTANTE

El sector de Escuelas Infantiles ha venido arrastrando una falta de normativa legal que lo regulase durante muchos años; el año pasado nosotros consideramos positivo el hecho de unificar todos los convenios existentes aunque no consideramos posible su firma debido a que los contenidos eran totalmente insuficientes. Durante la negociación de este II Convenio, la FE de CC.OO. se ha esforzado en conseguir darle un contenido satisfactorio, mejorando aspectos fundamentales en cuanto a jornada, vacaciones, salarios, etcétera, con el fin de llegar a una firma que significase la consolidación del convenio y sirviera para sindicalizar el sector.

### SITUACION ACTUAL DEL SECTOR

La situación actual del sector, con poca afiliación y con pocos delegados elegidos, ha condicionado y dificultado el proceso negociador. Es necesario tomar conciencia de que para obtener buenos convenios cada día se hace más imprescindible sindicarse y elegir representantes. Los sectores con más afiliación y con más delegados de personal son los que mejores convenios consiguen.

### LAS MEJORAS CONSEGUIDAS

#### ● SALARIALES

En el convenio se recoge por primera vez en el sector de la enseñanza privada una cláusula de revisión salarial sobre un IPC previsto de un 6 por 100. Esto supone garantizar a los trabajadores del sector una mejora en su poder adquisitivo que oscilará entre el 2 y 8 por 100 puesto que se han pactado subidas salariales comprendidas entre el 8 y el 14 por 100.

#### ● JORNADA

Reducción de una hora semanal para el educador infantil. Reducción de una hora en enero del 91 para quienes tienen ahora 40.

#### ● VACACIONES

1 día más en Navidad.

#### ● HORAS EXTRAS

Limitación a 60 anuales.  
ILT complemento salarial hasta el 100 por 100 durante los tres primeros meses.

#### ● PERMISOS

1 día por boda del hijo.  
15 días por asuntos propios.

#### ● DERECHOS SINDICALES

Elección de delegados en centros de menos de seis trabajadores. ■

■ **Primero.**—La cuantía de la pensión no contributiva quedará fijada, en el momento de entrada en vigor de la Ley por la que se establece en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, en 26.000 pesetas/mes.

Dicha cuantía se actualizará de forma que, en primero de enero de 1992, la misma quede fijada, al menos, en 30.000 pesetas/mes.

■ **Segundo.**—Las pensiones no contributivas se actualizarán a través de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, en el mismo porcentaje que en aquella se establezca el incremento general de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, como mínimo.



## TABLAS SALARIALES

Se establece la siguiente tabla salarial desde el día 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1990.

Grupo	Salario	Trienios
<b>Grupo Uno</b>		
A.1. Director gerente .....	111.240	3.090
A.2. Subdirector .....	111.240	3.090
A.3. Director pedagógico .....	111.240	3.090
<b>Grupo Dos</b>		
B.1. Pedagogo .....	108.000	3.090
B.2. Psicólogo .....	108.000	3.090
B.3. Médico .....	108.000	3.090
B.4. Asistente social .....	108.000	3.090
B.5. Profesor .....	107.800	3.148
B.5 bis. Profesor de centros de obras sociales propias de carácter docente sin fines lucrativos (Cajas de Ahorros, municipios, Diputaciones, cabildos, etcétera) .....	111.720	3.148
B.6. Otros .....	108.000	3.090

<b>Grupo Tres</b>		
C.1. Educador infantil .....	64.960	2.336
<b>Grupo Cuatro</b>		
D.1. Técnico especialista .....	62.640	2.336
D.2. Asistente infantil .....	59.400	2.042
<b>Grupo Cinco</b>		
E.1. Personal de servicios pro fesionales .....	56.160	1.752
E.2. Auxiliar .....	54.000	1.752
E.3. Administrativo .....	58.300	1.752
E.4. Trabajador de diecisiete años .....	31.555	
E.5. Trabajador de dieciséis años .....	19.833	

### CLAUSULA DE REVISION

Caso de que el IPC producido durante el año 1990 supere el 6 por 100, en las tablas salariales que se pacten para el año 1991 se repercutirá, en todas las categorías profesionales, el incremento producido en la cuantía que rebase el indicado 6 por 100.

**PRESENTATE A DELEGADO  
EN LAS PROXIMAS ELECCIONES**



ACUERDO GOBIERNO-CC.OO.-UGT 18-1-90

# PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

■ **Tercero.**—El límite de acumulación de recursos, en los casos de convivencia de un beneficiario de la pensión con un descendiente en primer grado, se incrementa de 1.100.000 a 1.500.000 pesetas/año, variando en el mismo porcentaje de incremento los límites de rentas en los demás supuestos de convivencia del beneficiario con más de un descendiente en primer grado.

■ **Cuarto.**—Se eleva del 40 al 50 por 100 el incremento de pensión en favor del pensionista de invalidez no contributiva, que tenga un grado de minusvalía igual o superior al 75 por 100 y necesita el concurso de la ayuda de una tercera persona.

■ **Quinto.**—1. El desarrollo reglamentario de la Ley de Prestaciones no Contributivas se efectuará con la participa-

ción de las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa de Diálogo Social.

2. En las normas reglamentarias de desarrollo de la Ley, se establecerán las medidas de participación específicas de las organizaciones sindicales en la gestión de las pensiones no contributivas.

3. La participación en el control de la gestión de las pensiones no contributivas, a que se refiere el número 2 anterior, se instrumentará en el seno del INSERSO.

## PRESTACIONES FAMILIARES

■ **Sexto.**—La cuantía de la asignación familiar que se contiene en el número 2 del artículo 167 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción contenida en el Proyecto de Ley por el que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, se incrementa de 18.000 pesetas/año por hijo a cargo a 36.000 pesetas/año por hijo a cargo. ■



3<sup>rd</sup> INTERNATIONAL  
**teachers  
 for  
 peace**

*Invitation*

C o n g r e s s  
 B U D A P E S T, 1 - 4 J U N E  
 1            9            9            0



INFORMACION MESA SECTORIAL

# GRUPO DE TRABAJO

SOBRE

# FORMACION DEL PROFESORADO

18 DE ENERO DE 1990

Por la Administración asisten el director general de Renovación Pedagógica y el subdirector general de Formación del Profesorado.

El plan de formación para el curso 1990/91 recoge los temas previstos en el plan marco para seis años que publicó el MEC al final del curso pasado en cuanto a cursos de actualización, licencias por estudio, etcétera. Plantean, como novedad, la posibilidad de pagar a los profesores por realizar cur-

sos de formación fuera del horario de trabajo (a partir de las 18 h., los sábados, en el mes de julio...), en vez de sustituirlos en su puesto de trabajo para que realicen los cursos en horario lectivo. En este sentido, su intención es que coexistan las distintas posibilidades: sustituciones, retribución y flexibilidad del horario.

La FE de CC.OO. planteó las siguientes cuestiones:

— Necesidad de constituir la comisión de seguimiento del plan marco de formación prevista en los acuerdos de noviembre del 88. La Administración aceptó su constitución y esta cuestión quedará establecida en la próxima reunión.

— La Administración debe comprometerse a aportar algunos datos que no están claros en el plan presentado: dotaciones concedidas para los proyectos de formación en centros, presupuestos de los CEP y cuantía de las ayudas individuales concedidas.

También aceptó la Administración presentar estos datos en la próxima reunión.

— Hay programas, previstos en el plan marco, que en vez de desarrollarse han desaparecido. Es el caso del anexo XII del plan marco sobre acceso a licenciaturas y doctorados. La Administración contestó que considera suficiente el programa de licencias por estudios, lo que, evidentemente, no puede considerarse satisfactorio.

— No puede abordarse con seriedad el tema de la incentivación de los cursos fuera del horario mediante pago, si no se aportan datos concretos: tipo de cursos, cuantía económica, etcétera. La Administración se comprometió a aportar esa documentación en la próxima reunión.

— Hay algunas cuestiones fundamentales que siguen sin contemplarse:

— Perfil de la formación-tipo de un profesor a lo largo de su vida profesional.

— Plan de implantación del Diseño Curricular Base.

— Financiación muy insuficiente.

— Debe incluirse un capítulo en el plan anual que explique detalladamente el presupuesto y los recursos humanos destinados para su cumplimiento. ■

## REUNION DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACION

**El Ministerio y los sindicatos pactan un calendario para abordar la responsabilidad civil, la formación del profesorado, el problema de los interinos y la adecuación de la jornada**

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha hecho público un comunicado en el que informa de la reunión celebrada ayer entre el Ministerio de Educación y los sindicatos, cuyos resultados son considerados como poco satisfactorios.

La reunión de la Mesa Sectorial de Educación concluyó con el acuerdo de un calendario de mesas técnicas para abordar la responsabilidad civil, la formación del profesorado, el problema de los interinos y la adecuación de la jornada docente.

Tras casi cuatro meses de paralización, la Mesa Sectorial de Educación volvió a reunirse ayer, iniciándose con la intervención del secretario de Estado Alfredo Pérez Rubalcaba, que justificó el retraso por *los avatares electorales* y realizó un pequeño balance del desarrollo de los acuerdos, censurado por los representantes sindicales.

En este sentido, la Federación de Enseñanza de CC.OO. denunció que

las dilaciones en la negociación pueden hacer inoperantes, por tardías, las medidas positivas que se pacten, además de llamar la atención sobre la no solución de los problemas de jornada, empleo precario (interinos, provisionales o en expectativa, afines), recogidos en la Propuesta Sindical Prioritaria, y a los que son más sensibles los docentes.

Asimismo, CC.OO. precisó que la política presupuestaria del Gobierno deja *«muy poco margen negociador al MEC en los temas que afectan a la política educativa»*.

Finalmente, los sindicatos y el Ministerio pactaron el calendario de temas anteriormente citado, que, en opinión de CC.OO., se acerca a la propuesta realizada por el sindicato en el comienzo del curso y que podría permitir la realización de un balance definitivo a finales de enero.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera que el Ministerio de Educación debe abordar esta fase final *«sin citaterías, para poder recuperar, entre el profesorado, el necesario clima de confianza que demanda la consecución de una reforma progresista de la enseñanza»*. ■

Iñigo Etxenike



# RESUMEN DE ACTUACIONES PREVISTAS-MEC

PROGRAMA	ACTUACIONES	NUMERO DE PARTICIPANTES
<b>FORMACION DEL PROFESORADO CON RESPONSABILIDAD EN LA RED</b>		
Formación Directores/as de CEP	7 Jornadas Regionales	113
Formación de Asesores/as de Formación	6 Cursos Nueva incorporación. (6 Semanas presenciales + prácticas)	250
	Componentes actuales de la RED = 7 Jornadas Regionales	621
Colaboradores/as de CEP	14 Cursos (5 Semanas presenciales + prácticas)	500
Asesores/as Técnicos y Coordinadores/as Provinciales responsables de Formación Permanente	7 Jornadas Regionales	112
Responsables Provinciales de Formación de Adultos y Coeducación	2 Cursos (6 Semanas presenciales + prácticas)	70
	<b>TOTAL</b>	<b>1666</b>
<b>FORMACION EN CENTROS</b>	300 Proyectos de Formación en Centros	6500 (1)
	<b>TOTAL</b>	<b>6500</b>
<b>ACTUALIZACION CIENTIFICA Y DIDACTICA</b>		
Modalidad A (150 Horas Presenciales)	40 Cursos	1600
Modalidad B (50 Horas Presenciales)	113 Cursos	4520 (2)
Modalidad C (20 Horas Presenciales)	(Nº de Cursos según las necesidades de cada Provincia)	(3)
<b>Lenguas Extranjeras</b>		
	70 Cursos para Prof. EGB según nivel (100 - 200 Horas)	1400
	Curso de Verano en otros países (4 Semanas)	200
	5 Cursos de Verano en los CEP (4 Semanas)	200
	3 Jornadas para profesores de Alemán, Italiano, y Español.	120
Actualización Científico-Técnica	20 Cursos de F.P. Intensivos	700
	Estancias de Formación en Empresas	15
	<b>TOTAL</b>	<b>8755</b>
<b>ESPECIALIZACION</b>		
EGB	35 Cursos Educación Física (800 Horas)	1225
	8 Cursos Educación Musical (900 Horas)	300
	8 Cursos Educación Especial (800 Horas)	400
	11 Cursos de Logopedia (800 Horas)	550
Profesorado de Tecnología	5 Cursos (Modalidad semipresencial)	125
	1 Curso de monitores-asesores (6 Semanas presenciales + prácticas)	40
	<b>TOTAL</b>	<b>2640</b>
<b>PROGRAMAS ESPECIFICOS</b>		
Formación de Equipos Directivos	30 Cursos	1200
Orientadores/as	15 Cursos	600
Equipos interdisciplinares	5 Cursos de tipo A (150 Horas)	300
	3 Cursos de tipo B (50 Horas)	180
Educación de Personas Adultas	Curso de Responsables Provinciales	Incluidos anteriormente
	Jornadas Provinciales de Formación Inicial	300
	Jornadas de apoyo a Responsables	Incluidos anteriormente
	Jornadas Provinciales de educadores	3000
Educación Compensatoria	Curso de Coordinadores/as Provinciales	28
	Jornadas Provinciales	75
	Otros programas de Educación Compensatoria	Sin determinar
Programa "Prensa-Escuela"	Curso de Formación nuevos responsables (5 Semanas presenciales + prácticas)	35
	Jornadas de Apoyo y Coordinación	46
Educación para la Salud	Jornadas de Coordinadores	28
	Jornadas Interprovinciales	141
	Proyectos de Formación en Centros	(20 Proyectos)
	Actividades Provinciales	500
Coeducación	Curso de Responsables Provinciales	Incluidos anteriormente
	Jornadas de preparación	14
	Jornadas de apoyo	40
	Jornadas de sensibilización	60
Educación Ambiental	Jornadas Regionales	360
	<b>TOTAL</b>	<b>6907</b>
<b>AUTOFORMACION Y PROMOCION</b>		
	Licencias por estudios	480
	Ayudas individuales	3900
	Becas para estudios postgrado	100
	Intercambios CEE	100
	Becas Consejo de Europa	50
	<b>TOTAL</b>	<b>4630</b>

NOTAS:  
 (1) No se incluyen los Profesores/as que participan en Grupos y Seminarios coordinados por los Centros de Profesores.  
 (2) Solo se incluyen los financiados directamente por la S.G.F.P.  
 (3) Estos profesores no se cuantifican aquí, ya que dependen de la planificación de cada provincia.



# CONCURSO DE EGB

**A**NTE esta nueva aparición del oportunismo de siempre, es bueno recordar y ratificar la posición de la *Federación de Enseñanza de CC.OO.*

Entonces y ahora hicimos una valoración globalmente positiva aunque no se nos escaparon algunos puntos negros confusos que pretendíamos paliar en las posteriores negociaciones (reforma y zonas, nos referiremos a ellas más adelante).

La valoración global positiva estaba basada, por un lado, en la introducción, por fin, de las especialidades que suponía una mejora importantísima no sólo de la calidad educativa, sino de las condiciones de trabajo del profesorado, que podrá evitarse el derroche de esfuerzo que supone prepararse las clases de las que no se es especialista.

Y, por otro lado, hay que valorar también de forma positiva la desaparición de los concursos de diezmilistas o de consortes.

¿Limitan las especialidades la movilidad del profesorado? Entendemos que no, que el nuevo concurso, al traer aparejado una mayor plantilla (nuevo catálogo de puestos de trabajo); al hacer desaparecer algunas comisiones de servicio, que se reservaban plazas definitivas sin

Continúan las negociaciones para desarrollar el concurso de EGB, y al hilo de ellas surgen polémicas, actitudes incoherentes, contradictorias y, cómo no, demagógicas. Valga un solo ejemplo: el de la UCSTE de Murcia, presentando recurso contra el nuevo decreto, o la de UCSTE-Albacete, combatiéndolo ferrozmente cuando sus representantes en Madrid le han dado el visto bueno.

ocuparlas realmente (puestos singulares); al sacar al concurso todas las resultas, es decir, todas las vacantes que se van produciendo en los distintos pasos; al perder la reserva de consortes o diezmilistas, etcétera, va a suponer la duplicación, al menos, de las vacantes ofertadas.

Al margen de algunas quejas puntuales de colectivos concretos que creen haber salido perdiendo con la nueva situación, las críticas fundamentales se han hecho con respecto a las zonas y su ambigüedad. Hay que decir con claridad que *es el aspecto que menos nos gusta del proyecto*, y que fue introducido por la Administración para resolver la presión que ANPE y CSIF capitalizaron en las grandes localidades a favor del

concurso. Extender el concepto de localidad al medio rural para evitar tratamientos discriminatorios y, al mismo tiempo, paliar de alguna manera los efectos de las previsibles supresiones de unidades, fueron las ideas que originaron el concepto de zona.

Siendo, como es para nosotros, un concepto peligroso, ha de convertirse en el eje de nuestra acción sindical durante los próximos meses para tratar de delimitarlo lo más adecuadamente posible.

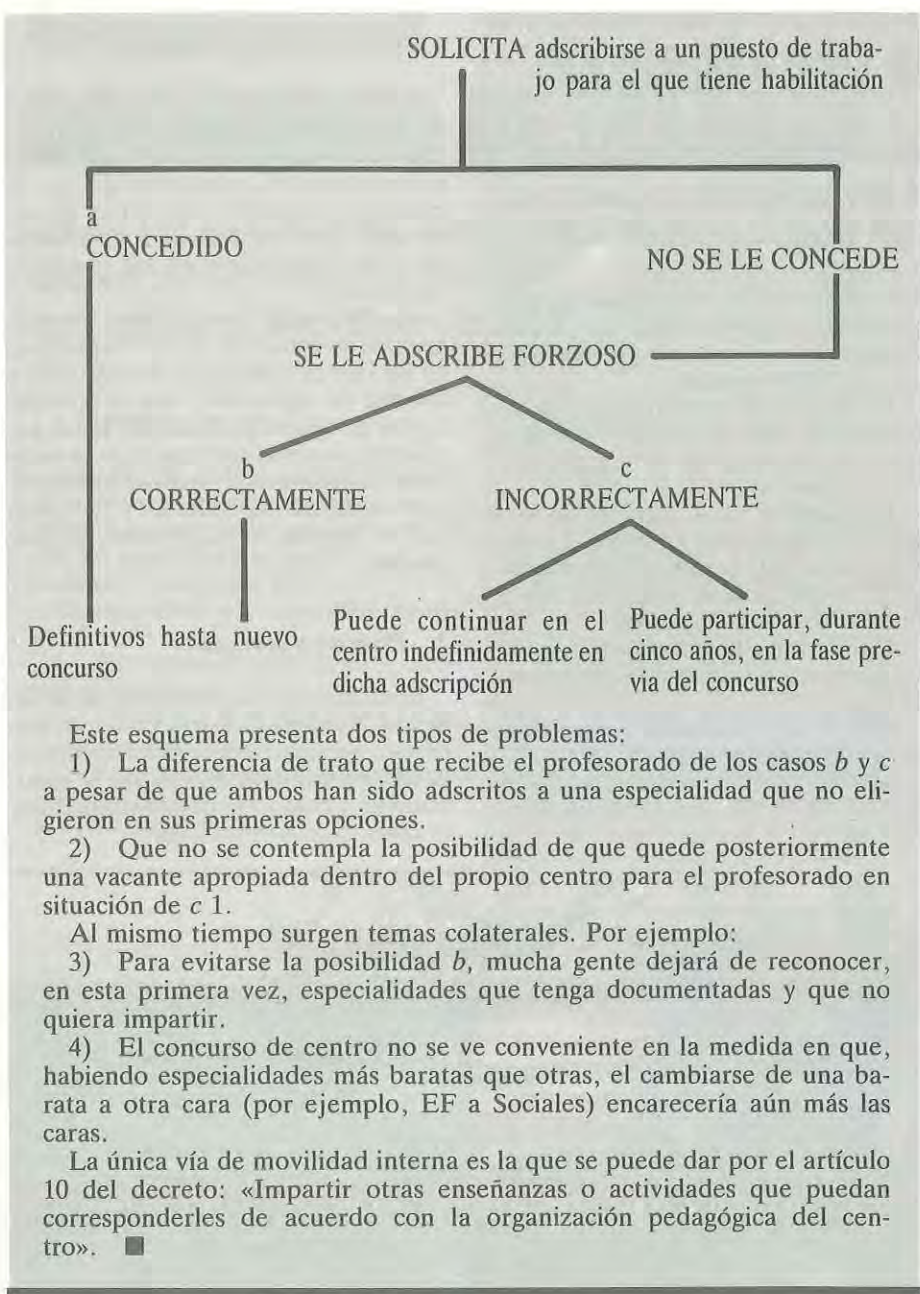
La otra gran queja deriva de los recelos que produce la reforma anunciada.

¿Para qué un concurso si la reforma nos va a quitar las especialidades del ciclo superior?, ¿para qué la adscripción si la nueva ordenación de la red puede transformar nuestros centros? También aquí la inquietud está justificada plenamente, pero respondámosla sindicalmente: ¿se resolvería mejor el conflicto del ciclo 12-16 si el profesorado de EGB no fuera ya especialista y, como tal, no en el ciclo superior, con posibilidad y derecho (expectativas de hecho) a trabajar en 7.º y 8.º? ¿Evitaría el viejo concurso las distorsiones, modificaciones y supresiones?

La reforma, y en esta dirección la consecución del cuerpo único, será







el gran reto sindical de nuestro futuro.

Las negociaciones que se han llevado hasta el momento han tocado los siguientes temas:

### Registro de especialidades

Sus aspectos más fundamentales estaban marcados en el propio decreto.

Las profesoras y profesores que puedan justificar otra especialidad aparte de la del ciclo inicial y medio podrán hacerlo presentando la documentación en una oficina de la Di-

rección Provincial que se abrirá cada dos años.

Dentro de este bloque los profesores de las nueve primeras promociones del plan 67, que bien por ser de acceso directo; o bien por otras razones, no puedan justificar la especialidad cursada en la carrera, pueden elegir registrar una de entre Sociales, Inglés, Francés, Lengua y Ciencias-Matemáticas.

En el otro bloque están quienes no puedan justificar documentalmente ninguna especialidad (distinta a ciclo Inicial y Medio). Estos, y sólo éstos, pueden recurrir a la experiencia y optar por Sociales,

Lengua o Ciencias-Matemáticas.

No vamos a abrir ahora el debate sobre la habilitación por la experiencia (¿por qué unos sí y otros no?, ¿por qué para unas especialidades y no para otras?).

Entre nosotros hay opiniones para todos los gustos, aunque es cierto que en las negociaciones nos inclinamos por aceptar la limitación a la habilitación por la experiencia ante la imposibilidad de que el MEC garantizase la formación continuada que exigíamos y para evitar que se desvirtuasen las especialidades al convertir a todo el mundo en especialistas en todo (pues todo aquel que tenga más de cinco trienios o haya pasado por una unitaria podría sumar y sumar especialidades).

Por otro lado, también hemos aceptado en la negociación que los requisitos para justificar la experiencia fueron lo más sencillos posibles: declaración jurada frente al aval de dos testigos. Entendemos que dada la imposibilidad de la Administración de comprobar nada por carencias documentales, no se puede hacer del profesorado víctima de esta desorganización y exigirle papeles que, tras múltiples cambios de centro, sería costoso conseguir. Y puesto que se trata de facilitar que todo el mundo obtenga una especialidad aparte de la de ciclo inicial y medio, hemos sido flexibles.

La OM cuyo retraso en salir se debe «a problemas de infraestructura: concurso público de la imprenta para elaborar los documentos oficiales, funcionarios libres, etcétera», presenta para nosotros tres problemas:

a) Equiparación de las titulaciones de valenciano, balear, catalán.

b) Tratamiento que se dé a los cursos no contemplados en los anexos (homologación de «olvidos»).

c) ¿Cómo se impide que dentro de dos años se haga fraude presentando certificados de especialidades anteriores a aquellos que han conseguido habilitación por la experiencia?

### Adscripción

El tema de la adscripción queda, según la última propuesta del MEC, de la siguiente manera:



## MESA SECTORIAL DE UNIVERSIDAD

### para discutir los criterios que deben orientar la evaluación de la actividad investigadora para la asignación del complemento de productividad

El DGES, al final de la reunión,

■ **admitía:**

- La introducción de un criterio de ponderación que tuviera en cuenta las condiciones históricas de infraestructura investigadora por grupos de años.
- La matización de adjetivos tales como: revistas «acreditadas», editoriales «prestigiosas», etcétera, y de criterios.
- El movimiento de subepígrafes entre criterios de igual categoría.
- La incorporación de nuevos y mejores criterios o epígrafes.
- La discusión de los porcentajes de ponderación.

■ **Consideraba cuestiones pendientes de reflexión por su parte:**

- La comunicación al interesado de cómo y por qué su investigación ha sido calificada de una determinada forma, a efectos de recurso.
- La situación de los TEU y muy especialmente la de los de escuelas de formación de profesorado de EGB, dado que su carácter de centros universitarios es relativamente reciente, y también la obligación investigadora característica de este nivel. CC.OO. plantea la necesidad de tratamiento especial para la evaluación retroactiva de este colectivo.

■ **Se mostraba inflexible en:**

- Aceptar la diferenciación de criterios evaluadores entre anteriores y posteriores a la publicación del R.D.
- La evaluación sólo recaerá sobre productos científicos en el mercado (excluye todo lo que no sea de dominio público).
- En ningún caso aceptará criterios de ponderación relativos a la dotación histórica de infraestructura por departamentos.

Quedó convocada una nueva reunión de la Mesa.

● **PAS funcionario:**

El acuerdo firmado con CSIF, FETE-UGT y la SEUI asignaba 60.000 ptas/año consolidadas a este sector. El MEC, que ya ha transferido a las autonomías con competencias el dinero correspondiente, no puede, legalmente, obligarles a que ejecuten el acuerdo.

Respecto a las universidades del territorio MEC, por un atraso en las

OP, no percibirán en la nómina correspondiente al mes de enero (que se cobra en febrero) la parte correspondiente a las 60.000 pesetas.

Lo harán con la nómina de febrero (en marzo), bajo el concepto «A cuenta» y ya incrementado en el 5 por 100.

● **PAS laboral:**

Han suscrito ya el convenio los rectores de cinco universidades: Cantabria, Carlos III, Zaragoza, Extremadura y UIMPI, y se ha comprometido a hacerlo el de la Complutense.

Cuando haya finalizado este proceso se convocará a la firma a los sindicatos.

● **PDI:**

El R.D. sobre normativa de profesorado, fruto del acuerdo CC.OO., FETE-UGT y la SEUI, está en Consejo de Estado. El DGES tratará de agilizarlo. ■

#### 1. Objetivos de la evaluación

a) Necesidad de formular unos principios generales comunes a todas las actividades investigadoras de los profesores universitarios, cualquiera que sea su campo de actuación y su forma de expresarse, que sirvan de base de referencia a los evaluadores en sus tareas de evaluación.

b) Necesidad de establecer procedimientos de actuación de los evaluadores en los que se compagine la capacidad y libertad de valoración, con la normalización de ciertos parámetros. Estos parámetros servirán para que, con la necesaria precisión, el profesorado universitario conozca los elementos de juicio que se usarán en el proceso de evaluación.

#### 2. Principios generales

El objetivo de la evaluación de la actividad investigadora será poner de manifiesto las siguientes características: calidad, originalidad, aportación al conocimiento y capacidad de estimulación en el entorno próximo o lejano.





# DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre los criterios de evaluación investigadora que deben ser aprobados por la Comisión Nacional a la que alude el Real Decreto 1.086/1989

### 3. Criterios concretos

Las aportaciones a la labor investigadora que el solicitante presente, en cada tramo a evaluar, se juzgarán en relación con los apartados siguientes:

● **Criterio básico tipo B1:**

Comprenderá los siguientes apartados:

— Publicaciones científicas en revistas acreditadas.

— Libros y capítulos de libros de editoriales prestigiosas.

— Patentes industriales que hayan sido explotadas.

● **Criterio básico tipo B2:**

Comprenderá los siguientes apartados:

— Informes, estudios y dictámenes por encargo.

— Desarrollo de prototipos e innovaciones tecnológicas.

En todos los casos deberán constituir labor investigadora personal del solicitante y ser de dominio público.

● **Criterio complementario tipo C1:**

Comprenderá los siguientes apartados:

— Pertenencia a comités editoriales de revistas de alto nivel científico.

— Ponencias o conferencias plenas, por invitación, en congresos científicos, que indiquen reconocimiento de una labor investigadora.

— Participación en programas de cooperación investigadora con otros centros nacionales o internacionales.

— Premios a la labor investigadora.

— Participación en otras actividades de investigación, tales como exposiciones de prestigio, excavaciones arqueológicas, catalogación de fondos, etcétera.

● **Criterio complementario tipo C2:**

Comprenderá los siguientes apartados:

— Obtención de proyectos o contratos de investigación, precisando las instituciones otorgantes y fecha de concesión.

— Contribución a la creación de una infraestructura de investigación.

● **Criterio complementario tipo C3:**

— Tesis doctorales dirigidas.

### 4. Formas de aplicación de los criterios concretos

4.1. El candidato presentará un currículum vitae abreviado, según un modelo normalizado, acompañado de otro completo, ambos por duplicado.

Al citar artículos, libros, capítulos de libros, patentes, proyectos, contratos de investigación, etcétera, se deberán hacer constar siempre todos los datos necesarios para su identificación. Por ejemplo, si se trata de un artículo, se hará constar

el título del trabajo, todos los firmantes por orden de firma (si hay más de diez autores, se indicará sólo el número de los mismos), revista, tomo, página y año de su publicación.

4.2. En el currículum vitae abreviado, el solicitante indicará, para cada tramo, un máximo de cinco aportaciones. Se entiende por aportación un trabajo, un libro, un contrato de investigación, una tesis doctoral o cualquier unidad clasificable en uno de los criterios anteriores. Para que un tramo pueda ser evaluado positivamente es imprescindible que al menos dos de las cinco aportaciones posibles correspondan al criterio básico B1.

4.3. Para cada criterio, los evaluadores valorarán independientemente cada apartado. Cada evaluador dará una puntuación a cada apartado al que se aporten datos. La calificación obtenida en el criterio será la media de las dadas por cada evaluador. La valoración positiva se alcanzará con el 70 por 100 del máximo posible en el criterio.

4.4. Se dará una valoración global para cada criterio evaluado y la ausencia de contribuciones a algún apartado de los criterios no se tomará en consideración.

4.5. La calificación positiva global de la labor investigadora en un determinado tramo podrá conseguirse:

i) Por la valoración positiva en el criterio básico B1.

ii) Por la valoración positiva en el criterio básico B2, complementado por la valoración del criterio básico B1 superior al 50 por 100 de la necesaria para su valoración positiva.

iii) Por la valoración del criterio básico B1 superior al 50 por 100 de la necesaria para su valoración positiva, complementada con la valoración positiva al menos en dos de los tres criterios complementarios.

4.6. En aquellos campos del saber donde existan criterios internacionales de valoración de la calidad de las publicaciones (por ejemplo, los factores de impacto), éstos serán elementos determinantes en el proceso de la evaluación.

### 5. Campos de evaluación y selección de evaluadores

5.1. Las solicitudes de evaluación se ordenarán en los once campos científicos que se adjuntan.

5.2. Para cada campo científico, la Comisión Nacional, oído el Consejo de Universidades, seleccionará un equipo de evaluación, nombrando a uno de ellos coordinador de dicho equipo. ■





Varias son las editoriales que tratan, desde el ángulo de la política educativa o meramente pedagógico, la «Educación de adultos»; sin restar importancia a ninguna de ellas, vamos a hacer hincapié en una editorial pequeña, de marcado carácter progresista, la «Editorial Popular», que dedica a este tema dos colecciones.

■ «Papel de prueba» presenta una serie de libros que desarrollan fundamentalmente la didáctica del aprendizaje. «Así aprendemos los adultos», de M.<sup>a</sup> Mercé Romans, es, básicamente, la experiencia concreta de la autora en un barrio de Hospitalet, partiendo de las «palabras generadoras», elegidas éstas a partir del doble criterio de implicación en la vida del analfabeto y de la complejidad fonética. El colectivo Aula de Cultura Valle-Inclán es el autor de «Educación de adultos», libro de iniciación al lenguaje, temas sociales, geografía y matemáticas, va acompañado de la «Guía del monitor». En «Números y cuentas», Xesús B. Paz y M.<sup>a</sup> Mercé Romans introducen a los adultos al primer nivel de matemáticas; también en este campo, sin duda el que mayores dificultades ofrece en la alfabetización, Fernando Cordero Muñoz ha escrito «Didáctica de las matemáticas en educación de adultos», condensa años de búsqueda personal y de intercambio de experiencias pedagógicas. El Colectivo de Hortaleza tiene en esta colección «Educación de adultos y acción participativa. Certificado, pregraduado, graduado», así como «EA. Reto, experiencia, futuro...», experiencias de una educación liberadora. A nivel más teórico nos encontramos con «Los adultos y la educación sociopolítica», de Etelvino González; recoge y adapta teorías, documentos, ideas y directrices pertinentes para los educadores.

Un estudio, próximo al libro-documento, encuadrado en política educativa es el de Rosario Rubio, «Educación de adultos hoy», con una primera parte que desarrolla la psicología de los adultos y una segunda que analiza esta realidad a nivel estatal y del municipio de Madrid. Los autores de «Números y

cuentas» nos presentan en «Lecturas de la piel de toro» breves fragmentos centrados en diversos lugares de la geografía española.

■ «Letra grande», la otra colección, resuelve uno de los problemas fundamentales de los neolectores adultos; ya que éstos se encuentran impotentes a enfrentarse a un libro extenso en texto; tampoco, lógicamente, les atraen los libros con poco texto de los niños, de temática infantil. La solución, pues, es presentar relatos cortos, en «letra grande», agrupados por temas, autores, tiempos o espacios geográficos, si a eso se añade una presentación tipográfica acertada, nos encontraremos ante un producto recomendable.

Los títulos aparecidos hasta el momento son:

- «Historias de la gente», 12 relatos de autores españoles contemporáneos.
- «Relatos fantásticos latinoamericanos» (2 volúmenes), de autores actuales de allende el mar.
- «Cuentos fantásticos de ayer y de hoy», de Bécquer, Poe, Borges y diez autores más.
- «Relatos de hace un siglo», de Alarcón, Larra, Clarín, etc.
- «Cuentos de asfalto», de Juan Madrid, relatos policíacos.
- «Aventuras del Quijote», selección de fragmentos.
- «Cuentos perversos», introducción al misterio.
- «Cuentos de amor con humor», de Montalbán, Cela, Vicent...
- «Relatos de mujeres» (2 volúmenes), el autor siempre es una mujer: Matute, Gaité, Chacel, Puértolas, etc.
- «Fantasmagorías y desmadres», de Gómez de la Serna.

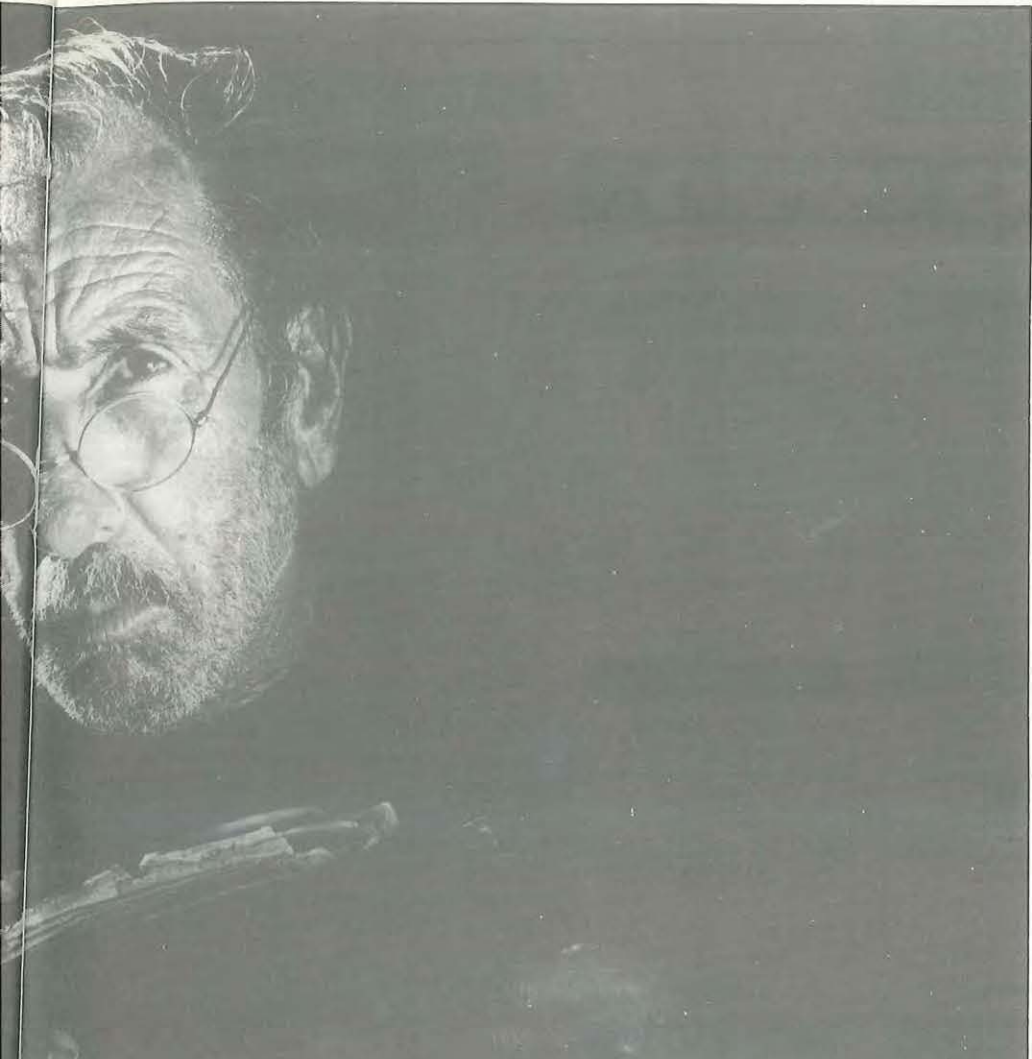
Resultaría difícil hablar de «Educación de adultos» en este país sin tener en cuenta la «Editorial Popular».

**Editorial Popular, S. A.**

Bola, 3, bajo. Tel.: 248 27 88  
28013 Madrid





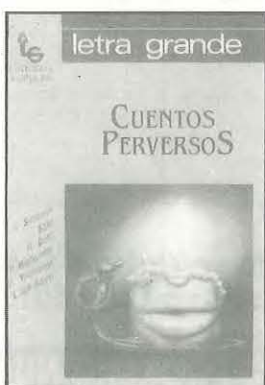


# CATALOGO

Ultimas novedades



EQUIPO SIRIUS, S. A



## EL SOL Y EL SISTEMA SOLAR

JOSE ELISABETH GARCIA  
QUINTANILLA



### SOLICITAR CATALOGO A:

EQUIPO SIRIUS, S. A.

Desengaño, 12, 4.º 1

28004 MADRID

Teléf.: 521 60 08 - Télex: 45424



# VERANO 1990

## PUNTA UMBRIA

### HUELVA (PLAYA)

Habitaciones: 2 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 1.800  
NIÑO: 900

Observ.: Zona de pinares, a 1,8 km. playa, piscina, aparcamiento, tenis, fútbol, mini-golf, sala de juegos, TV/video, cine, comedor (autoservicio), sala de juegos, sala papillas.

## PRADOLLANO

### GRANADA (MONTAÑA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 1.400  
NIÑO: 700

Observ.: En Sierra Nevada, a 33 km. de Granada, bar, TV, cine-video, sala de estar, sala papillas, piscina, sala juegos, zonas de interés turístico cercanas.

## AGUADULCE

### ALMERIA (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3 ó 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 1.800  
NIÑO: 900

Observ.: Situada en primera línea de playa, a 8 km. de Almería, piscina, aparcamiento, parque infantil, bar, TV, cine-video, s. papillas comedor (en mesa).

## PERLORA «JACOBO CAMPUZANO»

### ASTURIAS (PLAYA)

Habitaciones: 2 plazas (sólo posibilidad de una cuna)

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.300  
NIÑO: 1.150

Observ.: A pie de playas, tenis, fútbol, patinaje, polideportivo, parque infantil, animación cultural y deportiva, TV, video, comedor (autoservicio), biblioteca.

## CANTABRIA «MARCANO»

### SANTANDER (PLAYA)

Habitaciones: 2 plazas, con posibilidad de ampliar una más

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.300  
NIÑO: 1.150

Observ.: A 50 m. de la playa del Sardinero, zonas ajardinadas, TV, video.

## LLANCA

### GERONA (PLAYA)

Habitaciones: 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.300  
NIÑO: 1.150

Observ.: Salas de estar, parque infantil, ATS, TV, video, bar, lavandería, biblioteca, comedor (autoservicio).

## EL GRAO

### CASTELLON (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.300  
NIÑO: 1.150

Observ.: Zona de playa, piscina, aparcamiento, tenis, parque infantil, autoservicio-lavandería, sala de estar (TV-video), comedor (autoservicio).

## CALA RATJADA

### MALLORCA (PLAYA)

Habitaciones: 2 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.600  
NIÑO: 1.300

Observ.: Situada a pie de playa, cercana al Museo Arqueológico y Cuevas, torres y murallas en Cap de Pera.

## SAN RAFAEL

### SEGOVIA (MONTAÑA)

Habitaciones: 2 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.300  
NIÑO: 1.150

Observ.: En pleno pinar de la Sierra de Guadarrama, a 32 km. de Segovia, piscina, parque infantil, baloncesto, fútbol-sala, cafetería, TV-video.

## CARBALLINO

### ORENSE (MONTAÑA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días de julio a septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.300  
NIÑO: 1.150

Observ.: Aguas termales, piscina.

## PANXON

### PONTEVEDRA (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días de julio a septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.300  
NIÑO: 1.150

Observ.: En primera línea de playa, TV, video.

## CAN PICAFORT

### MALLORCA (PLAYA)

Habitaciones: 2 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS\*: ADULTO: 2.600  
NIÑO: 1.300

Observ.: Situada en zona de playa y amplios pinares.

## PLATAFORMA POR LA ESCUELA PUBLICA

Estimados/as compañeros/as:

Este año será, suponemos, el tan esperado y postergado año de debate de la reforma de la enseñanza. Nadie más interesado que nosotros, Plataforma por la Escuela Pública, que representamos a la comunidad educativa progresista, en hacer oír nuestra voz y nuestras posiciones sobre el proyecto de la Administración.

Por ello, os invitamos al encuentro estatal que se realizará en Madrid el día 24 de marzo de 1990. Os volvemos a adjuntar un primer documento sobre el tema elaborado por la Plataforma de Madrid. En un posterior envío concretaremos datos organizativos y adjuntaremos otros documentos que esperamos debatáis en el seno de vuestra Plataforma local. Esperamos también que nos podáis enviar una semana antes del encuentro los documentos que hayáis elaborado sobre este tema. El objetivo del encuentro es acordar un manifiesto que sirva de tabla reivindicativa respecto a la reforma.

El orden del día será:

1. Debate de los documentos.
2. Elaboración del manifiesto por la reforma.
3. Llamamiento a la constitución de más plataformas.
4. Discusión de la viabilidad de una jornada de reivindicación por la escuela pública.

Del éxito y participación en este encuentro dependen nuestras posibilidades de incidencia en la ordenación que marcará a la educación en el futuro.

Un saludo.

Plataforma por la Escuela Pública de Madrid

**Propietaria provisional EGB en Madrid permutaría con provisional de Valencia. Contactar con Maika. Tels.: (91) 410 35 83 - 410 37 13 410 39 51 - 419 51 24 479 88 66 - (96) 361 46 93.**

Información y solicitudes: - Servicio de Turismo Social CC.OO. C/ Gandía, 2. 28007 Madrid - Tels.: 501 50 58 / 501 50 59

MAS DESTINOS EN NUESTRO PROXIMO NUMERO



Gallejones Gómez,  
M.º Jesús y otros

## ¿Aprenderé yo a leer?

Material para un trabajo  
globalizado con adultos  
5 tomos: Guía del  
profesor, Guía del alumno  
1, 2, 3 y 4.  
Comunidad Autónoma de  
Madrid. Consejería de  
Educación. Madrid, 1989.

Método de alfabetización  
elaborado en la Escuela del CEAS  
de Hortaleza, sobre el  
fundamento esencial de la  
metodología del lenguaje total de  
Francisco Gutiérrez, que puede  
ser empleado no sólo para la  
alfabetización básica de adultos.

**L**OS autores parten de una idea-guía: la evolución personal se da dentro de la sociedad, y sientan unas bases metodológicas a seguir, que vienen estructuradas en la siguiente secuencia de apartados:

- Estudio situacional.
- Núcleo generador (personal, familiar, social, necesidades básicas, derechos y deberes, medios de comunicación).
- Lectura connotativa.
- Lectura denotativa.
- Lectura estructural.
- Planes de trabajo e investigación.
- Elaboración de conclusiones.
- Toma de postura.
- Evaluación.

En cuanto al contenido, se estructuran en torno a los núcleos generadores enumerados y las palabras a su servicio. Cada palabra lleva una introducción que la presenta y la sitúa formando parte de su respectivo núcleo generador. En cada núcleo se hace un análisis siguiendo las pautas metodológicas antes mencionadas. Estos núcleos generales han sido elaborados a partir de un trabajo sobre el universo temático de los grupos de personas adultas que acuden al centro. Teniendo en cuenta en la secuenciación de las palabras generadoras el orden de presentación de sonidos y grafías, y otros aspectos como los gramaticales (como se hace en el Ciclo Inicial y Medio de EGB) y el carácter interdisciplinar de los contenidos.

Según los autores, una correcta «alfabetización básica no puede darse en menos de dos cursos escolares».

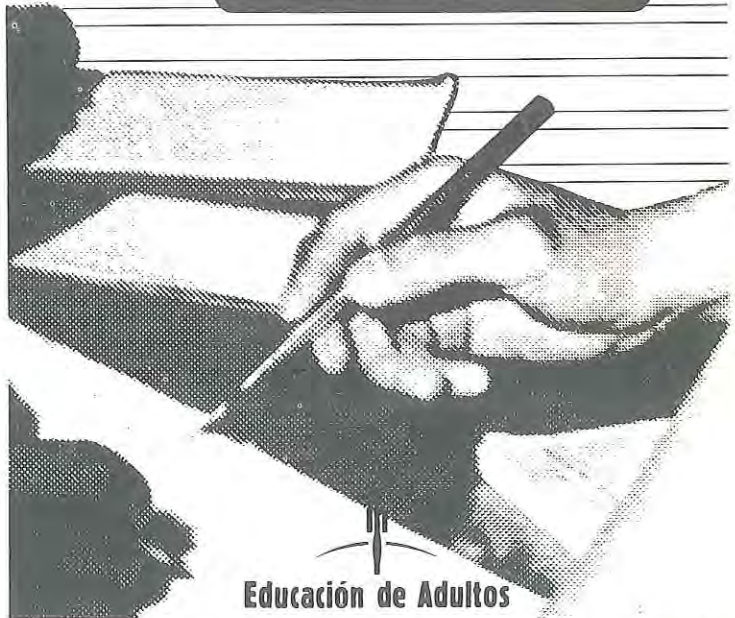
La guía del educador es muy completa, llegando a describir algunas dificultades encontradas en la práctica, hablando del papel del educador y replanteando una visión global, al agrupar las actividades en distintas áreas: social y natural, verbal, matemática, artística, psicomotriz.

Por último, presentan una completa programación de cada palabra, acabando con un resumen y visión global de los

## ¿Aprenderé yo a leer?

Material para un trabajo  
globalizado con adultos

Guía del Profesor



Educación de Adultos

aprendizajes básico y habilidades de cada una, sumando a las cinco áreas, antes mencionadas, las de actividades motivadoras, formación y mantenimiento del grupo y objetivos de desarrollo personal y social.

En las guías del alumno cada palabra generadora se desarrolla a través de una serie de fichas más una de evaluación final. En cada una de las fichas existen instrucciones que indican las tareas a realizar.

Se manejan 27 palabras generadoras:

Guía 1: ocho palabras generadoras.

Guía 2: cinco palabras generadoras.

Guía 3: siete palabras generadoras.

Guía 4: siete palabras generadoras.

En cada libro del alumno, a su vez, se sigue una secuencia determinada.

Agrupando las palabras generadoras como sigue:

TU	YO	COMIDA	KILO
TELE	HIJO	QUEJA	ESPAÑA
SAL	RADIO	OLLA	ZAPATO
PISO	BARRIO	LECHE	
MAPA	VEO	AMIGO	
DEDO		GENIO	
MANOS			
FOTOS			

Repaso: TELEFONO Repaso: ESCUELA Repaso: EXCURSION

En el último tomo de la Guía del alumno vienen diversos textos de lectura, agrupados bajo las palabras generadoras que hacen referencia.

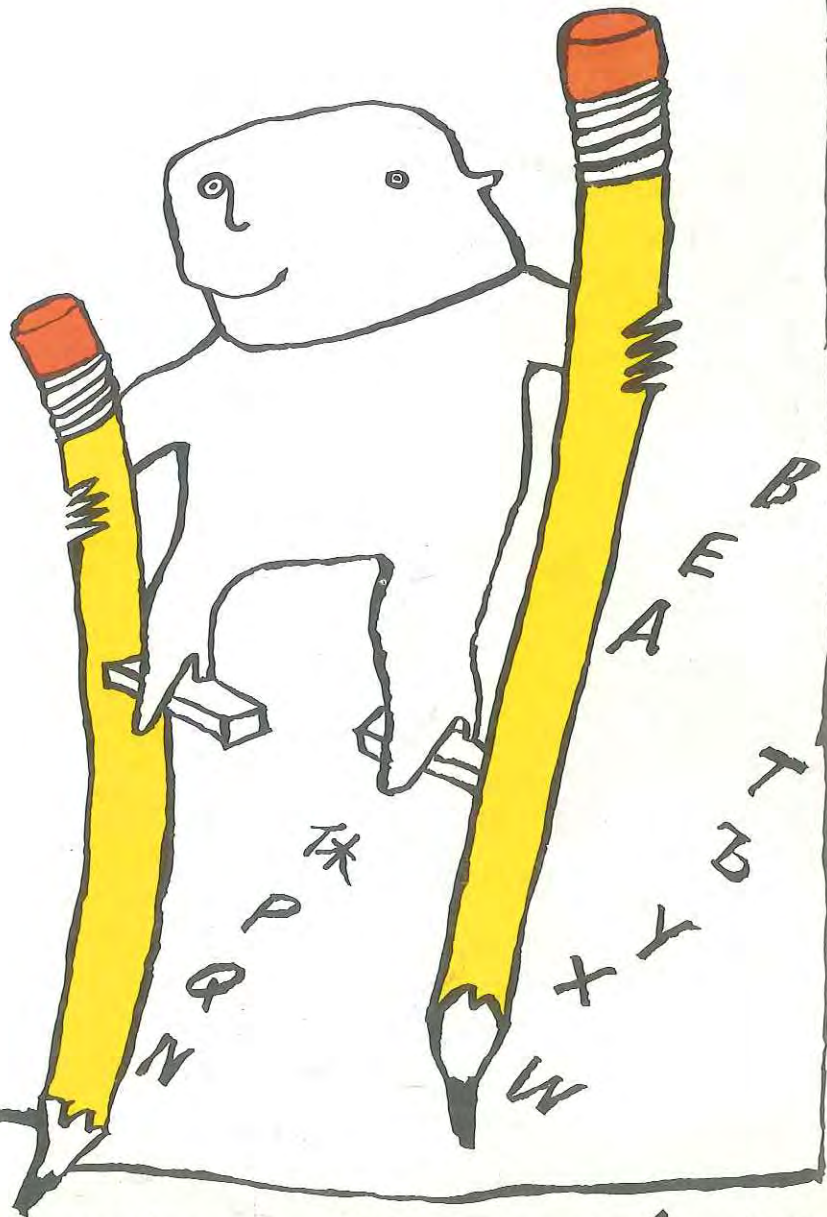
En síntesis, un método de alfabetización crucial, por lo que tiene de esfuerzo sintético de varias orientaciones pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad: método del lenguaje total (F. Gutiérrez), método de P. Freire y sistemática de la alfabetización escolarizada (Ciclo Inicial y Medio de EGB).

Diego M. Justicia



Este cartel ha sido reproducido a partir del modelo editado por la UNESCO, en colaboración con la Organización Canadiense para el Desarrollo a través de la Educación, (OCDE).

T  
S K P Ó M E T Y X W V U T S M \*  
A Ñ L K j i O E D C A T S Q N F W  
Z



1990 AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN 